



## INDICE

RESUMEN.....	4
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>3. EL SISTEMA BANCARIO: CARACTERÍSTICAS, COMPOSICIÓN E IMPORTANCIA.....</b>	<b>9</b>
3.1.LA IMPORTANCIA DE LA BANCA EN EL SISTEMA ECONÓMICO	12
<b>4. SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL.....</b>	<b>14</b>
4.1.ENT. DE DEPÓSITO: COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS.....	15
4.2.POBLACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE ENT. DE DEPÓSITO.....	19
<b>5. LA CRISIS FINANCIERA: DEL 2007 A LA ACTUALIDAD.....</b>	<b>23</b>
5.1. DIFICULTADES DEL SECTOR BANCARIO: LA CRISIS DEL 70.....	24
5.2.EL ORIGEN DE LA ACTUAL CRISIS FINANCIERA.....	25
5.2.1. Precedentes: la fase expansiva.....	26
5.2.2. La crisis económica en España.....	27
5.2.3. Burbuja inmobiliaria.....	28
5.2.4. Fase descendente.....	31
<b>6. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA.....</b>	<b>33</b>
6.1.INTRODUCCIÓN: CONTEXTO INTERNACIONAL.....	33
6.2.ETAPAS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.....	35
6.2.1. Creación del FROB y procesos de integración.....	35
6.2.2. Reforma del Régimen jurídico de las cajas de ahorro (RD 11/2010)	38
6.2.3. Reforzamiento del sistema financiero (RD 2/2011).....	38
6.2.4. Saneamiento del sector financiero (RD 2/2012).....	40
6.2.5. Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios (RD 18/2012).....	41
6.3.RESULTADO DEL PROCESO.....	41
6.4.CONSECUENCIAS DEL PROCESO.....	44
6.5.PRUEBAS DE RESISTENCIA.....	48
<b>7. APLICACIÓN PRÁCTICA: RENTABILIDAD Y RIESGO DE LAS MAYORES ENTIDADES DE CRÉDITO ESPAÑOLAS (2008-2012).....</b>	<b>52</b>
7.1.ENTIDADES ANALIZADAS: PERFIL Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	56
7.2.RESULTADOS: RENTABILIDAD Y RIESGO 2008-2012.....	60
<b>8. CONCLUSIONES.....</b>	<b>72</b>
<b>9. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>75</b>

## ÍNDICE TABLAS

4.1. Peso de los distintos tipos de entidades del Sistema Bancario Español.....	22
6.1. Fondos Iniciales del FROB.....	37
6.2. Primera ronda de intervenciones del FROB. ....	37
6.3. Segunda ronda de intervenciones del FROB. ....	39
6.4. Integraciones de Cajas de Ahorro con ayudas del FROB.....	42
6.5. Entidades de crédito registradas en España.....	44
6.6. Ratios de solvencia del Sistema Bancario Español.....	50
7.1. Volumen de activos de las entidades financieras españolas.....	56
7.2. Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2008).....	61
7.3. Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2009).....	62
7.4. Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2010).....	64
7.5. Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2011).....	65
7.6. Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2012).....	67

## ÍNDICE GRÁFICOS

3.1. Estructura porcentual de los activos totales según tipo de institución financiera..	14
4.1. Número Total Oficinas de Entidades de Crédito.....	19
4.2. Cuota de Mercado de los principales bancos y cajas de ahorro.....	22
5.1. PIB per cápita mundial.....	27
5.2. Evolución del precio de la vivienda en España.....	29
5.3. Evolución del número de parados en España.....	30
5.4. Deuda privada en España (miles de €).....	31
5.5. Déficit de la balanza de pagos y endeudamiento de hogares.....	32
6.1. Número Total de oficinas de Entidades de Crédito.....	45
6.2. Ratio de empleados por oficina bancaria.....	46
6.3. Número de empleados sector bancario.....	46
6.4. Tasa de crecimiento interanual del crédito en España.....	47
6.5. Tasa de Variación del crédito al sector privado por sectores de actividad.....	48
7.1. Evolución Rentabilidad Económica (ROA).....	69
7.2. Evolución Rentabilidad Financiera (ROE).....	70
7.3. Aproximación al riesgo de crédito.....	71

## ÍNDICE FIGURAS

3.1. Estructura del Sistema Financiero Español.....	10
4.1. Estructura del área bancaria.....	15

## ÍNDICE CUADROS

6.1. Resultado Proceso Reestructuración (2009-2012).....	43
--	----

## **RESUMEN**

El sistema financiero español ha sufrido en los últimos años numerosos cambios de gran relevancia, motivados en gran medida por debilidades estructurales y acentuados por la crisis financiera internacional.

Este trabajo se estructura en dos bloques principales y comienza desarrollando en qué consiste el sistema bancario y su importancia en la economía. Con el objetivo de analizar la reestructuración del sistema español, se ha profundizado en definir las características de la crisis financiera que lo ha originado, partiendo de las similitudes con la crisis bancaria de los setenta. A continuación, el trabajo se centra en el proceso de reestructuración, explicando cuáles han sido sus etapas, el resultado del mismo y sus consecuencias para, finalmente, detallar cómo se ha reflejado todo lo anterior en las pruebas de resistencia realizadas en nuestro país en los últimos años.

Para finalizar, la segunda parte del trabajo consiste en un análisis comparativo sobre la rentabilidad y el riesgo de las diez mayores entidades de crédito españolas según su volumen de activos a fin de 2008, revisando la evolución en el período 2008-2012.

**Palabras clave:** entidades de crédito, reestructuración bancaria, solvencia, riesgo, rentabilidad.

## **ABSTRACT**

The Spanish financial system has recently suffered numerous changes of great importance, driven largely by structural weaknesses and exacerbated by the international financial crisis.

This work is divided into two main blocks and starts developing what the banking system is and its importance in the economy. In order to analyze the restructuring process of the Spanish system, the main characteristics of the financial crisis have been analyzed, considering its similarities with the previous banking crisis in the seventies. Subsequently, the paper focuses on the restructuring process itself, explaining its stages, the outcome of the procedure and the most relevant consequences. This theoretical review ends with a brief summary of the main solvency review conducted through the latest stress tests.

Finally, the second part of this work is a comparative analysis of the profitability and risk-taking of the ten largest Spanish credit institutions according to their assets at the end of 2008. The study comprises evolution during 2008-2012.

**Key words:** credit institutions, banking restructuring, solvency, risk, profitability.

## 1. INTRODUCCION

En 2007 dio comienzo la crisis de las hipotecas “subprime” en Estados Unidos, cuyas repercusiones sobre la economía europea y española comenzaron a sentirse un año más tarde. En el caso español, a esta crisis financiera en origen se sumó el estallido de la burbuja inmobiliaria que llevaba años creándose.

Por tanto, el sistema financiero, que tiene por objetivo canalizar el ahorro y facilitar los movimientos de dinero, se ha visto inmerso en una serie de problemas no sólo significativos para el propio sector sino para la economía en conjunto. Los principales han sido la puesta en duda de la solvencia de las entidades, así como la falta de liquidez de los mercados internacionales, unido a una caída en los precios de los activos inmobiliarios causada por el estallido de la burbuja mencionada anteriormente.

Estos problemas pusieron fin a la etapa de bonanza que atravesaba la economía española. Los años posteriores al estallido de la crisis marcaron, por el contrario, un paulatino empeoramiento de las condiciones económicas, demostrando a su vez que el sector de la construcción era el gran damnificado, afectado por un exceso de capacidad instalada. Asimismo, la deuda privada se incrementó, el crédito concedido a familias y empresas comenzó a estancarse, y los problemas de solvencia cada vez fueron más evidentes.

Con todo lo anterior, y dada la importancia que tiene para la economía española el sistema bancario, a nivel político, regulador y supervisor se acometieron un conjunto de medidas tanto en la esfera internacional, como regional (europeo) y nacional que incluyeron el rescate de aquellas entidades financieras con problemas significativos. Esta situación se inscribe en el marco del llamado proceso de reestructuración (y recapitalización) bancaria, objetivo principal de análisis de este trabajo.

Para abordar este proceso, el trabajo se divide en dos bloques fundamentales, de contenidos teórico y práctico, y complementarios entre sí.

En cuanto al enfoque teórico, se describe la reestructuración de la banca española consecuencia de la crisis financiera desde una perspectiva temporal, que irá desde el 2008 hasta la solicitud de asistencia financiera al Eurogrupo en 2012, comenzando con la creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) y la constitución del FROB, ambos con un papel muy importante durante el proceso.

Después de conocer las cinco etapas que constituyen este periodo, y cómo se han ido interviniendo las diferentes entidades, el trabajo continúa analizando los resultados de dicha reestructuración, cuyo especial foco fueron las cajas de ahorros, que pasaron de 45 entidades a principios de 2010 a sólo 17 en 2012.

Para concluir este apartado, se describen las consecuencias que ha supuesto este proceso según datos recogidos por el Banco de España, centradas en el posible saneamiento de los balances de las entidades bancarias, la modificación de la capacidad instalada y la reducción en el número y volumen de créditos concedidos. Asimismo, se exponen las características de la solicitud de asistencia financiera a Europa por parte del gobierno español para poder recapitalizar las entidades financieras.

Concluida la revisión teórica, centrada en la importancia que tiene el buen funcionamiento del sistema bancario, las causas que han originado la crisis económica más importante de las últimas décadas y el proceso de reestructuración -cuyos objetivos han sido resolver los problemas de liquidez y solvencia-, el trabajo continúa con un análisis empírico y comparativo sobre la rentabilidad y el riesgo de las diez mayores entidades de crédito españolas desde el comienzo de la crisis en el 2008 al 2012.

Con este enfoque práctico se describe la evolución de las mayores entidades de crédito a lo largo del complejo proceso de fusiones y adquisiciones, a fin de verificar la previsible reducción de la rentabilidad durante el período de estudio y la tendencia hacia un perfil de riesgo más prudente, supuestos que se comprobarán con los resultados de las ratios propuestas. Del análisis e interpretación de tales valores puede concluirse qué entidades se han visto más afectadas por la crisis y el proceso de cambio y reconfiguración del sector y cuáles, por el contrario, han superado estos años de tensiones financieras con mayor éxito.

La citada importancia del sector bancario, el impacto de las crisis financiera –y posteriormente económica y de deuda soberana– y los numerosos cambios en la estructura de bancos y cajas de ahorro españoles justifica el interés por este tema y la elección del mismo. Su doble enfoque teórico-práctico permite, además, contextualizar y valorar el comportamiento y resultados de las entidades de crédito protagonistas del mayor proceso de reestructuración bancaria en España desde los setenta.

## 2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo podría estructurarse en dos partes principales. Por un lado contestar a la pregunta: ¿en qué ha consistido la reestructuración del sistema bancario español? Para ello, y como ya hemos comentado anteriormente, ha sido necesario introducir tanto el concepto y funciones del sistema bancario como su composición. Ha sido necesario del mismo modo caracterizar la crisis financiero-económica que ha motivado tal reestructuración. En esa línea, y una vez respondida la pregunta inicial, surge otra relacionada con ella: ¿es solvente el sistema bancario español? Para responder a esta cuestión se han diseñado sucesivas pruebas de resistencia a lo largo de los últimos años, las cuales se incluyen en el desarrollo y explicación del proceso de reestructuración.

Con el objetivo de profundizar especialmente en la segunda cuestión planteada, en este trabajo se realiza un estudio comparativo de las entidades de crédito españolas de mayor tamaño según datos de volumen de activo a 31 de Diciembre de 2008. La elección de una fecha concreta es significativa especialmente por los numerosos cambios de esta etapa.

Para desarrollar las dos principales partes del trabajo (enfoque teórico y aplicación práctica) se ha empleado una metodología descriptiva, cuyo objetivo es poder responder a las preguntas anteriores de forma independiente, reconociendo no obstante la relación entre ambas, ya que la situación y configuración actual del sistema bancario viene definida por las medidas que se han llevado a cabo en el proceso de reestructuración, encaminadas, entre otros aspectos, a reforzar los niveles de solvencia y liquidez.

Para dar cumplimiento a los objetivos citados y desarrollar la parte descriptiva, nuestra investigación se ha basado en información consultada en manuales, páginas webs oficiales (principalmente, la del Banco de España o de las distintas entidades que han participado en nuestro estudio), sin olvidar la recopilación de noticias de prensa relativas al tema.

En el apartado práctico, a partir de información contable pública de las entidades seleccionadas, la metodología ha consistido en un análisis de ratios relativas a rentabilidad y riesgo para el período 2008-2012, lo que permite no sólo establecer comparaciones entre entidades, sino también seguir su evolución a lo largo del tiempo.

### **3. EL SISTEMA BANCARIO: CARACTERÍSTICAS, COMPOSICIÓN E IMPORTANCIA**

Antes de comenzar a desarrollar nuestro trabajo sobre el sistema bancario español, debemos hacer una breve introducción sobre qué es el sistema financiero.

El sistema financiero español está formado por el conjunto de instituciones, productos y mercados, que tiene como finalidad canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos.

Está formado por los activos que se prestan, los intermediarios que actúan y por último, el mercado que los pone en contacto. Para que funcione correctamente se necesita una serie de órganos que lo regulen. Por tanto, dicho sistema cumple una misión fundamental en la economía de un país, ya que se encarga de captar el excedente de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit).

El sistema financiero es eficaz cuando es capaz de captar el ahorro con las mejores condiciones tanto desde el punto de vista de la remuneración, como de la liquidez y la seguridad, al mismo tiempo que debe conseguir prestar a los demandantes de fondos los recursos obtenidos previamente, con unas condiciones razonables de precio, cantidad y plazos (Argandoña, Canals y Soley, 1997).

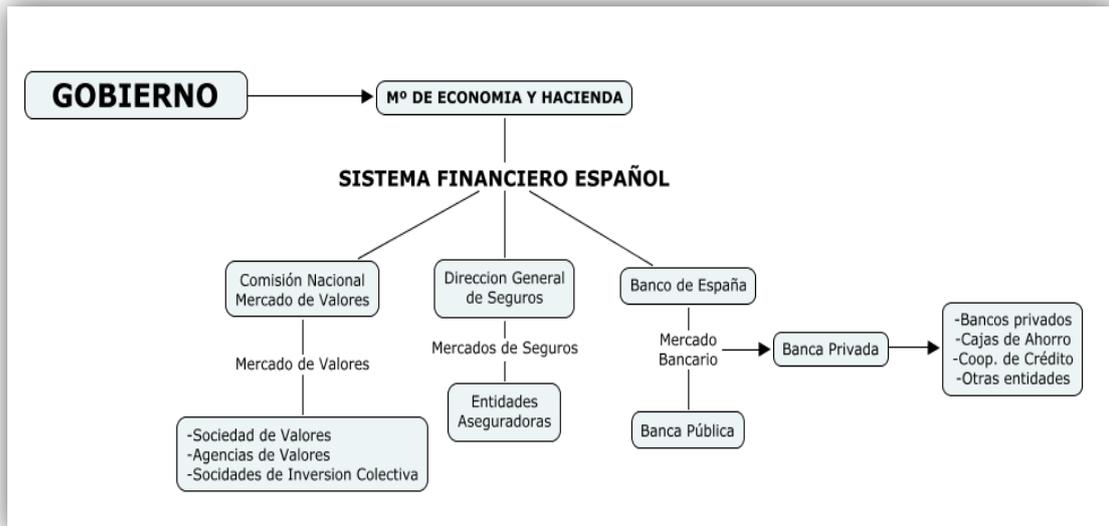
En definitiva, las principales funciones que lleva a cabo son:

- Captar el ahorro y canalizarlo, en forma de préstamos, hacia la inversión. Contribuyendo a través del proceso de innovación financiera y diversificación de activos a generar un mayor volumen de ahorro.
- Ofertar a aquellos que deseen prestar sus ahorros unos productos que se adapten perfectamente a sus necesidades, de manera que tanto los inversores como los prestamistas obtengan la mayor satisfacción posible a un menor coste.
- Lograr la estabilidad monetaria.

En el Sistema Financiero Español la máxima autoridad corresponde al Gobierno, siendo los Órganos Políticos Decisorios del Ministerio de Economía junto con las Comunidades Autónomas las responsables del funcionamiento de las instituciones financieras.

Tal y como vemos en la figura 3.1, dicho sistema se estructura en tres unidades que garantizan esa supervisión y control, a través de tres grandes organismos que son la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) encargada de dirigir y supervisar el Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros (DGSyFP) que controla el Mercado Asegurador, y el Banco de España (BDE) encargado del Mercado Bancario.

**Figura 3.1: Estructura del Sistema Financiero Español.**



*Fuente: Elaboración Propia.*

Una vez definido el Sistema Financiero ya podemos centrarnos en el sistema bancario.

Es el conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero.

Dentro del sistema bancario podemos distinguir entre banca pública y banca privada. Asimismo, según los tipos de operaciones que se realizan podemos distinguir entre:

- **Banca comercial:** Las actividades que se llevan a cabo son la captación de depósitos, la prestación de servicios de pagos y cobros, la concesión de créditos y la financiación del comercio nacional e internacional. Esporádicamente, estas actividades se complementan con las de comercio de divisas.

Hoy en día, los bancos comerciales son los más abundantes y dado que con las actividades que realizan obtienen unos márgenes muy pequeños, el objetivo primordial es captar el máximo número de clientes a través de diferentes medios.

La necesidad de aumentar de tamaño ha impulsado a estos bancos a fusionarse produciendo una significativa concentración bancaria a nivel global, como desarrollaremos en epígrafes posteriores.

- **Cajas de ahorro:** Inicialmente eran entidades sin ánimo de lucro y con un marcado carácter social. Su actividad principal consistía en captar cuentas de ahorro generalmente de pequeños ahorradores.

Hasta el último cuarto de siglo no se integraron plenamente en los sistemas bancarios ya que no podían realizar ciertas actividades (operaciones de crédito). En España hasta 1964, las cajas de ahorro junto con las cooperativas de crédito dependían del Ministerio de trabajo, más adelante, el Banco de España asumió ese control otorgándoles más libertad y permitiéndoles poder abrir sucursales dentro y fuera de sus comunidades.

Desde 1977 el crecimiento de las cajas de ahorros en España ha sido espectacular y en la actualidad ofrecen una gama de productos y servicios tan completa como los bancos, incluyendo banca corporativa y fondos de inversión.

- **Banca de inversión:** La actividad primordial consiste en la colocación de emisiones de deuda o de acciones entre el público. La desarrollan las Sociedades de Valores y Bolsa en los mercados más desarrollados. Acompañando a esa actividad principal también ofrecen un asesoramiento más personalizado a los clientes sobre estrategias financieras. Ambos servicios se engloban bajo la definición de banca corporativa.

La banca comercial y la banca de inversión son competidores directos ya que ambos son representantes en los mercados financieros y los dos tienen como objetivo la captación de clientes individuales y corporativos.

- **Banca privada y banca personal:** La actividad de este tipo de banca consiste en la asignación de un asesor personal a un determinado cliente normalmente, con un patrimonio elevado para aconsejarle sobre las inversiones que debe llevar a cabo al tiempo que realiza un seguimiento continuo de su cartera.

En los últimos años, este tipo de banca ha aparecido dentro de las subdivisiones de la banca comercial ante el crecimiento de la población de individuos con alto poder adquisitivo.

Para finalizar, debemos resaltar el papel que tienen los bancos centrales, ya que son los encargados de controlar el funcionamiento de las entidades crediticias, de supervisarlas y controlarlas. Entre dichos bancos se encuentra el Banco de España caracterizado por tener el número más elevado de instituciones y las de mayor volumen de activos del sistema financiero. Sólo el sistema bancario (formado por bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) supone más de dos tercios de los activos totales.

La relevancia de este banco como supervisor de entidades de tanto peso se ve aumentada por la destacada función de responsable de la política monetaria, que ha desempeñado hasta 1999 y que ahora comparte con el resto de bancos centrales de los países de la Unión Monetaria en el seno del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

### **3.1. LA IMPORTANCIA DE LA BANCA EN EL SISTEMA ECONÓMICO**

La banca se diferencia de la mayoría de las empresas que forman el sector económico por la naturaleza de sus operaciones, así como por su estructura financiera y operativa. Desarrolla un papel clave en la economía de un país por ser la encargada como ya desarrollamos anteriormente, de canalizar los ahorros y las inversiones de los individuos. Por tanto, su regulación requiere una mayor atención para que funcione correctamente y se materialice un beneficio en la actividad económica general.

Debemos destacar, que el sistema bancario se encuentra sujeto a una regulación extensa y especial, incluyendo requerimientos mínimos de capital como un elemento de suma importancia. En la mayoría de países las entidades bancarias no están establecidas por la competencia como en otros sectores.

Los productos y servicios que los bancos prestan son fijados por dicha regulación, así como el tipo de activos y pasivos que los bancos deben de mantener, la estructura legal de las corporaciones bancarias, el alcance del control de instituciones no financieras de los bancos, y en algunos países hasta el número y ubicación de oficinas bancarias.

Las instituciones bancarias también tienen un papel fundamental en la transmisión de las políticas monetarias de los gobiernos o bancos centrales al resto de economía.

Como ya hemos comentado, la función de los bancos centrales es de suma importancia ya que se encarga entre otras cosas de abastecer a la economía del país de moneda, por lo tanto actúa como autoridad monetaria, aplicando medidas de política monetaria y

crediticia, entre otras actividades. El objetivo principal es conseguir la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda.

Las instituciones bancarias, ya sean privadas o públicas, ejecutan diferentes metas en la política económica de cada país, las cuales se desarrollan y cambian con el paso del tiempo.

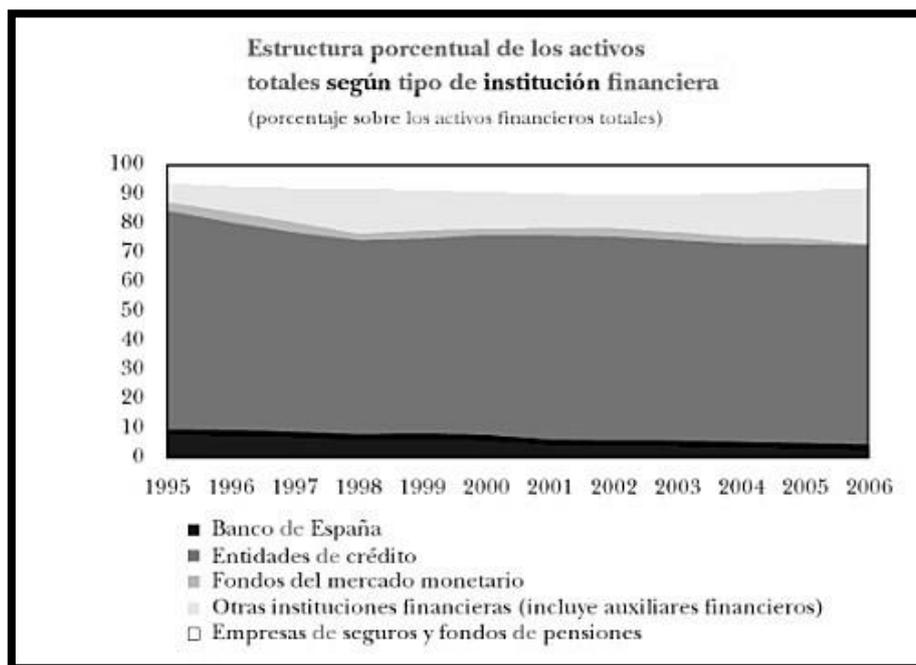
Con todo lo anterior, podemos apreciar la importancia de la banca en la economía, ya que del éxito de su funcionamiento depende en gran medida el crecimiento económico y bienestar social en cada país.

Su importancia, queda de manifiesto también en la estrecha relación entre el desarrollo financiero de un país y su nivel de renta per cápita. El peso del sector financiero en la economía española es inferior al de la media europea. En 2005, el sector de la intermediación financiera representa el 4,64% del valor añadido bruto y el 1,96% del empleo de la economía española, porcentajes inferiores a la media de la entonces UE-25 (Maudos y Fernández de Guevara, 2008).

Para conocer cuál es el peso del sector bancario en el conjunto del sistema financiero español observamos el gráfico 3.1, el cual muestra la distribución porcentual del activo total de las instituciones financieras, constatándose que las entidades de crédito han perdido peso dentro del sector financiero, ya que otros tipos de agentes han ganado relevancia.

Así, si en 1995 las entidades de crédito españolas representaban el 75% de los activos totales del sistema financiero, en 2006 representan el 68%, perdiendo en consecuencia siete puntos porcentuales. Sin embargo, pese a la pérdida de peso relativo dentro del sector financiero, el sector bancario español sigue siendo la pieza más importante del mismo y con un peso en la economía creciente.

**Gráfico 3.1: Estructura porcentual de los activos totales según tipo de institución financiera.**



*Fuente: Banco de España.*

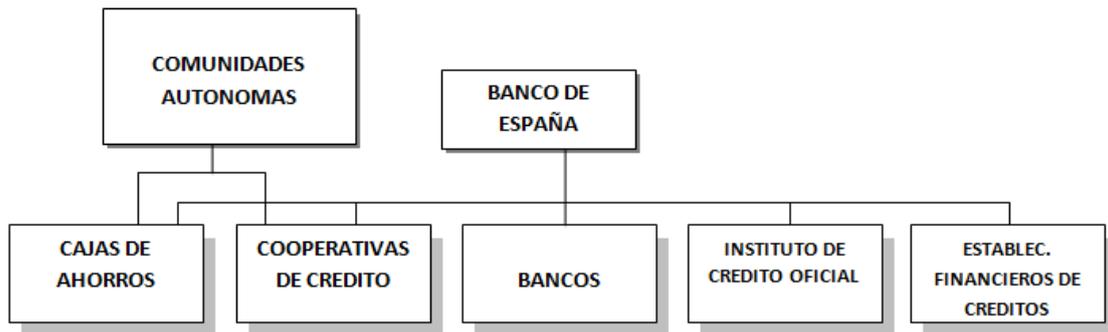
Para finalizar, podemos afirmar que el sistema financiero es de vital importancia para la economía de cualquier país, ya que a través de éste, no sólo se realizan todas las actividades financieras existentes, sino que se promueve una mayor eficiencia al rentabilizar el dinero de quien no lo necesita llevándolo a quien lo produce (Sánchez, 2001).

#### **4. SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL**

Según la estructura del Sistema Financiero vista en el bloque anterior, el área bancaria ocupa el lugar principal del mismo, pues agrupa a un conjunto de instituciones y entidades financieras de vital importancia para el funcionamiento del mismo. En el gráfico 4.1 podemos ver un esquema de la configuración del mapa de las entidades de depósito<sup>1</sup>, sin incidir en el papel del Banco de España que ya se desarrolló anteriormente.

<sup>1</sup> Pese a que habitualmente esta denominación se emplea como entidades de crédito, ambos sinónimos de términos no coinciden, pues las entidades de crédito tienen limitada la captación de depósitos. No obstante, a efectos de este trabajo, se considerarán equivalentes.

**Figura 4.1: Estructura del área bancaria.**



*Fuente: Elaboración propia.*

#### **4.1 ENTIDADES DE DEPÓSITO: COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

- Bancos.

Son sociedades anónimas con ánimo de lucro que se dedican a recibir dinero de terceros en forma de depósito con el objetivo de prestarlo por su cuenta y riesgo, bajo unas determinadas circunstancias, es decir, un banco es una institución de tipo financiero que, por un lado, administra el dinero que los clientes le dejan para que lo custodien y, por el otro, utiliza éste para prestárselo a otros individuos o empresas aplicándoles un tipo de interés, lo que fundamenta una de las formas que tiene de hacer negocios e ir ampliando el dinero de sus arcas.

La creación de un Banco exige la autorización del Ministerio de Economía, con un informe previo del Banco de España. Tras su constitución e inscripción en el Registro Mercantil, también ha de ser inscrito en el Registro de Entidades del Banco de España.

Los Bancos realizan dos tipos de operaciones, teniendo presente su objetivo principal, por un lado las operaciones pasivas, las cuales engloban aquellos procedimientos por los que el banco capta, recibe o recolecta dinero de las personas.

Las operaciones de captación de recursos se materializan a través de los depósitos los cuales pueden clasificarse en tres categorías:

- Cuenta corriente. Es un contrato bancario donde el titular efectúa ingresos de fondos. Se puede disponer de los depósitos ingresados de forma inmediata a través de talonarios, cajeros automáticos o la ventanilla del banco, es decir, el cliente entrega al banco unas determinadas cantidades de dinero para que éste las guarde, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

Hace tiempo, este tipo de depósitos no estaban remunerados, pero la creciente competencia entre bancos ha hecho que esta tendencia haya cambiado de forma drástica en todos los países occidentales.

- Cuentas de ahorro. Es un depósito ordinario a la vista, en la que los clientes pueden disponer inmediatamente de su dinero. Este genera cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado dependiendo de la cantidad que sea. Pueden existir cuentas de ahorro que abonen a los clientes los intereses de manera mensual, trimestral o anualmente. La disponibilidad de este tipo de depósitos es menor que la de las cuentas corrientes ya que debes acudir a la entidad bancaria para poder disponer de los fondos, mientras que las cuentas corrientes permiten a los usuarios la disposición de sus fondos a través de la utilización de cheques y tarjetas de crédito.
- Depósito a plazo fijo. Es una operación financiera por la cual una entidad financiera, a cambio de que los clientes mantengan ciertos recursos monetarios inmovilizados durante un periodo determinado les entrega una rentabilidad financiera fija o variable, en forma de dinero o en especie. Al llegar la fecha de vencimiento de la obligación la persona puede retirar todo el dinero o parte del mismo. En la práctica, se puede disponer de estos fondos antes de la fecha prefijada, pero con una penalización (la remuneración del fondo es menor que en el caso de esperar a la fecha de vencimiento).

Por otro lado se encuentran las operaciones activas en las cuales la colocación permite poner dinero en circulación en la economía; es decir, los bancos generan “nuevo dinero” de los recursos que obtienen a través de la captación y con este “nuevo dinero” conceden créditos a las personas, empresas u otras organizaciones que los soliciten. Por entregar estas cantidades de dinero a quien las demande, el banco cobra, dependiendo del tipo de préstamo que sea los llamados intereses o comisiones. Son las operaciones que suponen la asunción de riesgos para estas entidades, de cuya definición y características nos ocuparemos en epígrafes posteriores.

El conjunto de bancos que operan en España, tanto españoles como extranjeros se encuentran en la Asociación Bancaria de España (AEB), fundada en 1977 con la ayuda de la ley que regula el derecho de asociación sindical.

Tal y como se recoge en su portal Web, su interés se centra en proteger y defender los intereses de sus miembros en los ámbitos de su actividad y, en particular:

- Ejercer como grupo de presión frente a las distintas administraciones y órganos públicos.
- Negociar el convenio colectivo que afecta al sector frente a los representantes sindicales.
- Elaborar informes sobre proyectos de leyes y normativas que afectan a las entidades bancarias.

Además, elabora estadísticas e informes sobre la situación y evolución del negocio bancario en España.

- **Cajas de ahorro.**

Las Cajas de Ahorros españolas son entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado e invierten un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su Obra Social.

Las Cajas de Ahorros están especializadas en la canalización del ahorro popular y en la financiación de las familias y de las pequeñas y medianas empresas. Así mismo, tienen una fuerte raíz local, con una densa red de oficinas de implantación regional.

La ausencia de ánimo de lucro y su objetivo de servicio a la sociedad han debido ser compatibilizados con las exigencias de funcionar en condiciones de competencia con la banca, en un mercado cada vez más homogéneo.

Al igual que los bancos están supervisadas por el Banco de España y hay que destacar en este caso a las Comunidades Autónomas como supervisoras de las cajas de ahorro y su intervención en las mismas en la política y toma de decisiones.

Las principales características que diferencian a las Cajas de Ahorro frente a otras entidades financieras (Bancos y Cooperativas de Crédito) son:

- La ausencia de ánimo de lucro en el desarrollo de sus actividades.
- La Obra Benéfico Social en la que participan.

Estas dos características están muy unidas, ya que la ausencia de ánimo de lucro es lo que provoca que las cajas reinviertan sus beneficios a la sociedad en forma de Obra Benéfico Social.

Como órganos asociados, se encuentra el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros y la CECA. Esta última se creó en 1928 por la iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra. Su objetivo es unificar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros.

Es decir, la CECA es una asociación que reúne a las Cajas de Ahorros, similar a la Asociación Bancaria de España (AEB) en el caso de los bancos.

En la actualidad, presta un doble apoyo, por una parte como asociación, y por otra parte como suministrador de servicios especializados.

- **Cooperativas de crédito**

Son también entidades de crédito cuyo objetivo social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Su capacidad operativa está comparada a la de bancos y cajas de ahorro, pero sujeta a determinados límites de actividades con terceros, derivados de dicho objeto social.

- **Instituto de Crédito Oficial**

Es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Se creó en 1971 como entidad responsable de coordinar los bancos públicos existentes en ese momento. En la actualidad se encarga de promover las actividades económicas que contribuyen al crecimiento y desarrollo del país, así como a la mejora de la distribución de la riqueza nacional.

- **Establecimientos financieros de créditos.**

Son entidades cuya creación surgió en 1994. Se dedican a realizar operaciones de crédito en un ámbito muy específico: ‘leasing’ -arrendamiento financiero con opción de compra-, ‘factoring’ -cesión de una cartera de créditos-, crédito al consumo, crédito hipotecario, tarjetas y avales.

La diferencia con el resto de entidades de crédito es que no tienen permitido la captación de depósitos del público, por ello no hace falta que estén en un Fondo de Garantía de Depósitos.

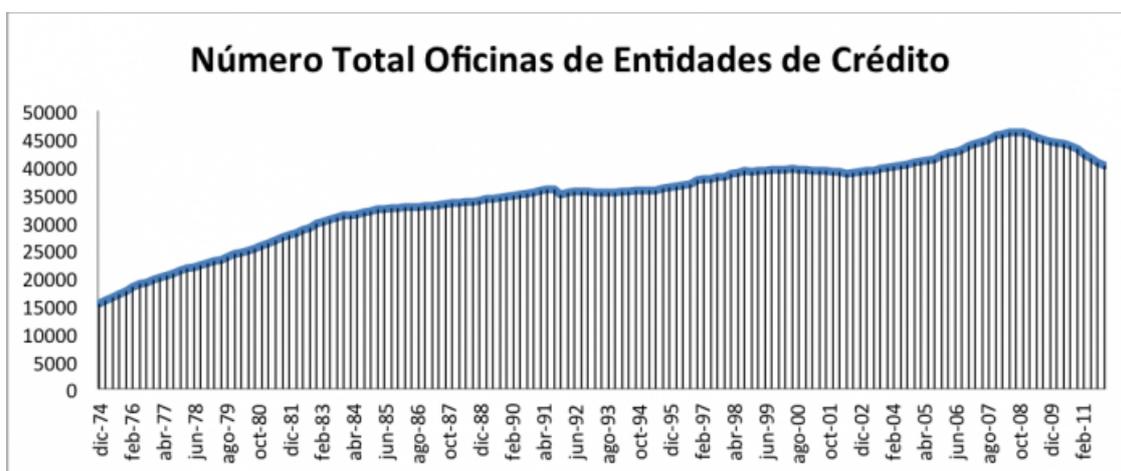
## 4.2. POBLACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE ENTIDADES DE DEPÓSITO

Si observamos en el boletín Estadístico del Banco de España la cifra total de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito (es decir, entidades de depósito) operantes en España se ha ido reduciendo con el paso del tiempo.

Hasta el 2007 (año en el que comienza el período de estudio de este trabajo) se produjo un descenso muy significativo del 23,1%. Sin embargo, este esconde una evolución aparentemente un tanto dispar en el caso de la banca, sobre la que profundizaremos más.

Como se observa en el gráfico 4.1, el número de oficinas de entidades financieras creció desmesuradamente a lo largo de los últimos 30 años, tan solo la crisis ha reducido la presencia de oficinas bancarias.

**Gráfico 4.1: Número Total Oficinas de Entidades de Crédito.**



*Fuente: Banco de España.*

Los significativos descensos en el número de entidades de depósito españolas tienen mucho que ver con el incremento de la intensidad de la competencia en el sistema bancario español y con los mayores requisitos sobre dichas entidades que va imponiendo la regulación como respuesta a esta creciente competencia y a los mayores riesgos que supone para la supervivencia de las entidades.

Las cajas de ahorro son, junto con las cooperativas de crédito, uno de los grupos de entidades de depósito operantes en España que en ningún momento a lo largo de los

años han aumentado el número de las mismas. De hecho, desde 1982 no se crea una caja de ahorros realmente nueva en nuestro país.

Esta circunstancia no solo se debe a que el entorno competitivo cada vez es más difícil y a que las mayores exigencias regulatorias hayan hecho cada vez menos aconsejable la creación de una nueva caja que no proceda de la fusión de algunas ya existentes. También tiene mucho que ver con la regulación actual de los órganos rectores de estas entidades, que ha reducido mucho los incentivos de una posible entidad fundadora a crear una nueva caja.

Las cooperativas de crédito hasta el año 2007 eran el grupo de entidades más numeroso del sistema bancario español, su peso en el conjunto del mismo, es bastante reducido en comparación con los bancos y las cajas de ahorro españolas. Por este motivo, no vamos a efectuar un análisis más detallado de las variaciones registradas en el sector durante el periodo de estudio, es decir, nos centraremos en los bancos y las cajas de ahorro.

En términos de concentración, en el sistema bancario español se ha apreciado una tendencia fuerte de reducción del valor de este indicador hasta mitad de la década de los años ochenta y un cambio de tendencia a partir de entonces.

Haciendo una breve recapitulación, de forma resumida puede concluirse que, al considerar el largo periodo transcurrido desde principios de los años sesenta hasta ahora, el sistema bancario español se ha caracterizado por dos etapas muy diferenciadas en la evolución de su grado de concentración:

- a) Una primera etapa, que llega hasta mitad de los años 80, en donde el grado de concentración sectorial disminuyó de forma notoria, impulsado por una política de regulación en general de clara tendencia liberalizadora, que permitió una expansión fuerte de las cajas de ahorro y de la banca extranjera recién instalada. Pese a esta tendencia de aumento en la competencia, el núcleo de los grandes bancos consiguió mantener una cuota importante.
- b) Una segunda etapa (desde 1985 hasta la actualidad), caracterizada por una tendencia opuesta, de aumento sucesivo de la concentración. Solo puede señalarse un breve periodo, centrado en el año 2005, en donde el grado de concentración volvió a descender ligeramente. El conjunto de operaciones de fusiones y absorciones, que determinó la creación de algunos “megabancos”, explica en buena medida este cambio de tendencia respecto a la primera etapa.

Durante estos 30 años, se han ido quedando por el camino medio centenar de bancos, en su gran mayoría absorbidos por los grandes, los cuales se han visto perjudicados por distintas causas y han necesitado ayudas públicas y del resto del sector bancario para evitar pérdidas muy importantes. Este proceso se ve reflejado en los datos, ya que en 1977 había 110 bancos registrados en España y 10 años después el número había aumentado a 136. Este elevado número de entidades enmascara un fuerte proceso de concentración, ya que 35 de los bancos nacionales dejaron de ser independientes para integrarse en los grupos de los ocho grandes bancos españoles.

El aumento progresivo registrado estos años en el grado de concentración sectorial en el mercado nacional de depósitos bancarios indica que, dada la limitación del tamaño total de dicho mercado, cada vez hay menos posibilidades para nuevas operaciones significativas de fusión o compra de empresas grandes.

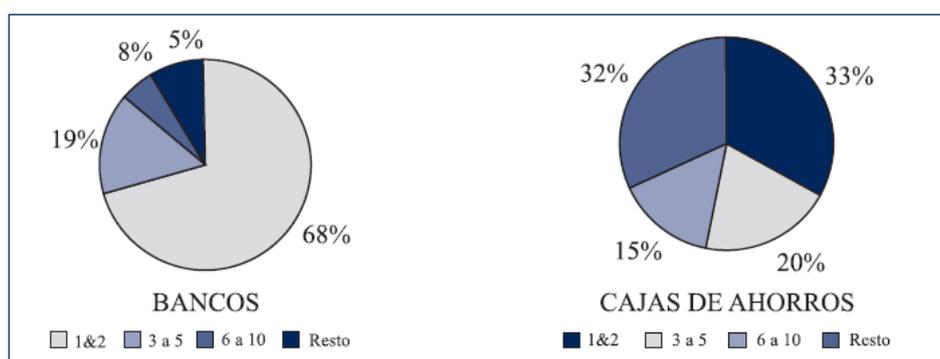
Las oportunidades van disminuyendo, la potencialidad de realizar economías significativas también, y a su vez, el control por parte de las autoridades de competencia, por el contrario, irá previsiblemente en aumento.

Esto incentiva lo que de hecho ya se está produciendo activamente por parte de los bancos españoles de tamaño grande en los últimos años: la realización de operaciones empresariales de integración horizontal transfronterizas. Por otro lado, la prolongación de la actual crisis recesiva a nivel internacional hará surgir nuevas oportunidades, al permitir una demarcación más transparente entre bancos con y sin dificultades serias de solvencia y rentabilidad.

Los aumentos de concentración en la actividad bancaria pueden tener un efecto negativo, derivado del mayor poder de mercado de los bancos grandes que pueden verse tentados a incrementar más sus cuotas de mercado, sus márgenes y los precios finales a través de la concertación entre ellos. Pero también pueden tener implicaciones positivas, debido a la posibilidad de alcanzar una mayor eficiencia en sus operaciones y una mejor distribución del riesgo a través de su mayor tamaño (Maravall y Glavan, 2009).

Para concluir, en el siguiente gráfico 4.2 vemos cual es la cuota de mercado, en términos de balance a 31 de diciembre de 2007, de los principales bancos y cajas en relación con sus respectivos subsectores.

**Gráfico 4.2: Cuota de Mercado de los principales bancos y cajas de ahorro.**



*Fuente: AEB y CECA (31/12/2007).*

Como puede apreciarse, los 5 mayores bancos, junto con sus bancos filiales, representan a dicha fecha el 87% del balance del total de bancos en España, mientras que dicho porcentaje es de tan sólo el 53% en el caso de las 5 mayores Cajas.

En el caso de los bancos, solamente un 5% del balance corresponde a aquellos bancos no incluidos entre los 10 primeros grupos, cuando, en el caso de las Cajas, dicho porcentaje se eleva hasta un 32%.

Ahora que ya conocemos cual es la cuota de mercado de los principales bancos y cajas de ahorro vemos el peso de los mismos antes del comienzo de la crisis económica española (Tabla 4.1), la cual como desarrollaremos más adelante es la causante principal de la reestructuración que ha tenido lugar y de la pérdida de peso de dicho sistema.

**Tabla 4.1: Peso de los distintos tipos de entidades del Sistema Bancario Español.**

PESO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL					
Datos no consolidados al 31-12-07	Número de entidades	Activos	Beneficios	Empleados	Oficinas en España
Bancos <sup>1</sup>	72	52,8%	51,9%	42,4%	34,2%
Cajas de Ahorros	46	39,8%	42,9%	47,6%	54,0%
Cooperativas de crédito	83	3,8%	3,0%	7,4%	10,9%
EFC	76	2,4%	1,9%	2,6%	0,9%
ICO	1	1,4%	0,3%	0,1%	0,0%
	278	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		2.946.495	25.676	277.323	45.500

*Millones €      Millones €*

*Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.*

Pese al considerable número de entidades que operan en el contexto español, tal y como se observa en la tabla, el grado de concentración en los grupos más grandes elevado: de los 72 bancos existentes al 30 de junio de 2008, 31 forman parte de los Grupos Banco Santander, BBVA, Banco Popular o Banco Sabadell, 17 son filiales de bancos extranjeros y 12 están controlados por Cajas de Ahorros (Suárez, 2009).

Más aún, coincidiendo con el estallido de la crisis financiera, que deriva en un proceso de reestructuración del sistema bancario español, pueden identificarse dos grandes grupos: el Santander que ha absorbido en estos años al Central y al Hispano Americano y que controla al Banesto, aunque se mantenga como independiente; y el BBVA, producto primero de la fusión del Bilbao con el Vizcaya y posteriormente con Argentaria, entidad surgida de la unión del Exterior con el resto de la banca pública (Banco Hipotecario, Crédito Industrial, Crédito Local, Crédito Agrícola y Caja Postal). A cierta distancia se mantenía el Banco Popular, que ya entonces era el pequeño de los grandes, ha visto como su tamaño ha ido decreciendo que ahora es el mayor de los medianos.

Simultáneamente, también en el sector de las cajas de ahorros se produjo un proceso de concentración sin precedentes. En 2009 había la mitad de cajas de ahorros que hace 30 años. Todo indica que el número de estas entidades va a volver a descender en cifras significativas.

En el epígrafe sexto se profundizará en este reciente proceso de reestructuración –y recapitalización– del sistema bancario español.

## **5. LA CRISIS FINANCIERA: DEL 2007 A LA ACTUALIDAD**

El sistema financiero español se ha transformado en gran medida en los últimos 30 años. Ha pasado de ser una banca de la autarquía, con rígidos controles administrativos en todas las actividades que llevaba a cabo, a un sistema financiero moderno, sofisticado, competitivo y el cual se encuentra a la cabeza mundial en algunos aspectos.

Hace tres décadas existía una gran banca, la cual controlaba una parte básica de la actividad económica, independientemente de que tuviera importantes inversiones o no en el tejido productivo español. A todo esto, debemos añadirle que el oligopolio bancario existente entonces se ha concentrado de forma espectacular hasta estar dominado por sólo dos entidades, frente a las ocho que había hace 30 años.

Este cambio ha supuesto numerosos esfuerzos y unos costes tanto humanos como económicos, que han sido satisfechos por todos los contribuyentes, bien a través del pago de impuestos como pagando los servicios que prestaban las entidades financieras.

A continuación se detallarán las características de las dos crisis sufridas por el sistema bancario español, comenzando por la que protagonizó la década de los setenta para abordar, a continuación, la más reciente iniciada en 2007.

### **5.1.DIFICULTADES DEL SECTOR BANCARIO: LA CRISIS DEL 70**

Comenzó a finales de los años setenta y se debió al resultado de una combinación de factores internos y externos. Por un lado, la economía española empezó a sufrir las consecuencias de los problemas en el mercado petrolero de 1973 y 1978, al mismo tiempo que los mercados financieros internos se enfrentaban a una situación de liberalización, expansión e incremento en la toma de riesgos, todo ello acompañado de la falta de un marco legal y regulatorio apropiado. Lo anterior, llevó a que los mercados se volvieran altamente especulativos y a que la actividad bancaria creciera de manera espectacular pero sin ningún control (Amieva y Urriza, 2000).

Por otro lado, había una concentración muy elevada en la propiedad de los bancos por parte de los grandes conglomerados industriales. Esto implicó que se otorgaran una gran cantidad de préstamos a partes relacionadas, concentrando de manera excesiva los niveles de crédito.

Oficialmente, la crisis se inició en 1977, cuando el Banco de España reconoció los graves problemas de liquidez del sistema financiero.

Otro hecho importante que empeoró la situación que se estaba viviendo fue la quiebra en 1978 del Banco de Navarra. En aquel año funcionaban en España dos centenares de entidades, mitad bancos y la mitad cajas de ahorros, a las que había que añadir un elevado número de pequeñas cooperativas de crédito, principalmente cajas rurales.

La crisis se extendió desde 1977 hasta 1985. Durante este periodo, el Banco de España llevó a cabo la mayor parte de las operaciones de rescate financiero a través del Fondo para la Garantía de Depósitos (en adelante, FDG), cuya propiedad era del 50% del gobierno y el resto de bancos privados. El pilar fundamental para la reestructuración bancaria por medio del FDG, fue el acuerdo entre el Banco de España y los bancos privados para participar de manera equitativa en las pérdidas ocasionadas por las reestructuraciones.

Para ello, y desde 1980, se reformaron los estatutos constitutivos del FGD con el objetivo de otorgarle mayores facultades en el manejo de las operaciones necesarias para recobrar la solvencia en la operación de los bancos.

El proceso de rehabilitación de los bancos para sanearlos y terminar con la crisis bancaria, es decir, las medidas de saneamiento que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- En primer lugar, los créditos incobrables fueron cancelados a la par con el capital remanente.
- Posteriormente, y una vez que todos o la mayor parte de dichos créditos fueron cancelados, el FGD adquirió una parte en el control del banco y convocó después de un tiempo nuevas subscripciones de capital. Esto permitió inyectar liquidez casi inmediata a los bancos afectados sin suponer un elevado coste para el gobierno.
- Finalmente, y una vez que los bancos fueron saneados, se vendieron a nuevos accionistas mediante un mecanismo transparente que impedía en la mayoría de los casos que los dueños originales pudieran tener alguna participación en el capital accionista.

El coste de la reestructuración bancaria de España, durante el periodo de 1977 a 1985, supuso un 15 % del PIB.

Como conclusión, el proceso de reestructuración de los bancos españoles fue exitoso, debido a que la reforma se llevó a cabo con apoyo y recursos de gobierno y del sector privado. La mayoría de las operaciones de saneamiento financiero fueron realizadas en relativamente poco tiempo. El Banco de España fue extremadamente cuidadoso y transparente en estas operaciones. Lo anterior, unido a la transparencia en el proceso de intervención, rescate y venta de las instituciones afectadas, propició un clima de certidumbre entre los futuros inversionistas (Arancibia, 2011).

## **5.2.EL ORIGEN DE LA ACTUAL CRISIS FINANCIERA**

Es posible adoptar distintas perspectivas en el análisis de la actual crisis económica y financiera. En este caso, se optará principalmente por una aproximación temporal, resumiendo las fases que la han caracterizado desde sus orígenes. No obstante, también se considera su naturaleza, que va desde una crisis financiera hasta su transformación en crisis económica, pasando por sus efectos sobre distintos sectores económicos

–Particularmente el inmobiliario- e incluso una crisis de deuda soberana, desde el contexto europeo.

### 5.2.1. *Precedentes: la fase expansiva.*

Entre el año 2004 y el año 2007 la economía mundial ha vivido la etapa más intensa desde comienzos de los años setenta. Durante esos cuatro años las tasas de crecimiento en el conjunto del mundo nunca se situaron por debajo del 4,5%, con una tasa media anual acumulativa del orden del 5%, frente a una tasa media, ya alta, del 3,6% en todo el período comprendido entre 1970 y 2008 (Villar, 2009).

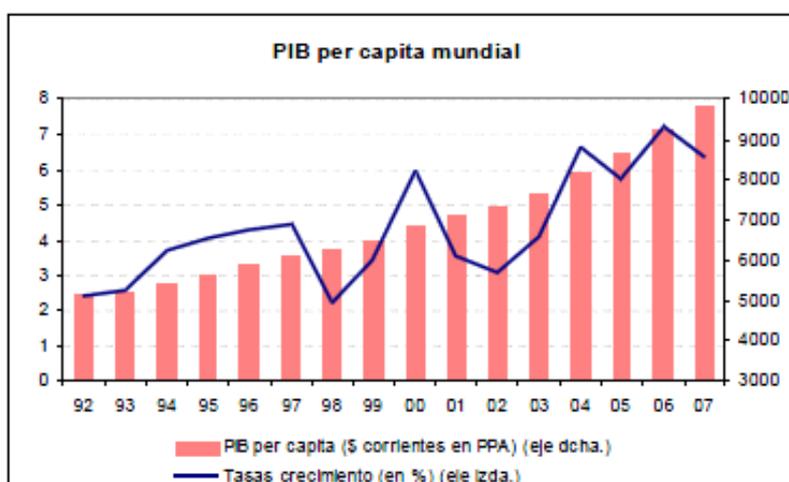
Esta etapa de crecimiento tuvo lugar por varios motivos entre los que se encuentran por un lado, la globalización de la economía, así como la aparición de nuevos países en el escenario económico internacional como por ejemplo China, India o los antiguos países comunistas y la caída del muro de Berlín en 1989.

Por otro lado, el avance tecnológico ha supuesto para los procesos productivos y para la forma de llevar a cabo la actividad productiva numerosos cambios, entre los que se encuentran la reducción de costes y el aumento de la productividad.

Para finalizar, a esto debemos añadirle unas políticas de oferta mucho más flexibles y eficientes que se pusieron en marcha en la década de los años 80 acompañadas de una gran cantidad de liquidez en el plano financiero, resultante del mantenimiento de unas políticas monetarias muy expansivas durante un periodo de tiempo prolongado, tras el estallido de la crisis de las denominadas “punto.com” en el año 2000.

En definitiva, el periodo 2004-2007 ha sido el de mayor prosperidad, bonanza, bienestar y desarrollo en más de 30 años, lo que se refleja en la evolución del PIB per cápita mundial, que durante esos cuatro años ha crecido a una tasa media acumulativa anual del 6% al 7% como vemos en el siguiente gráfico.

**Gráfico 5.1: PIB per cápita mundial.**



*Fuente: Banco Mundial.*

Otra característica que hizo posible que este periodo fuese de crecimiento es la ausencia de inflación. Según el Fondo Monetario Internacional la tasa media para el conjunto de la economía mundial se situó en el 3,7%, frente a las tasas de dos dígitos registradas hasta mediados de los años 90. En el caso de los países desarrollados, la tasa media de inflación durante el período 2004-2007 fue aún más baja, el 2,2%, nivel en el que ya se movía desde mediados de los años 90, pero que contrasta vivamente con una tasa de inflación media del 5,6% entre 1980 y 1995.

Tras la finalización de esa etapa de gran crecimiento, la economía mundial se situó en una profunda crisis.

En efecto, cuando la fase expansiva se había agotado y ya se iniciaba la siguiente fase cíclica de declive, estalló una de las crisis financieras más agudas de la historia, cuyo desencadenante fue el hundimiento, en agosto de 2007, de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos. La crisis financiera, así, agudizó y aceleró la crisis hacia la que ya se encaminaba la economía real, arrastrando a una profunda recesión a los países desarrollados, cuyos gobernantes se han visto obligados a tomar medidas de emergencia para salvar al sistema financiero del colapso y evitar que la economía se hunda en una depresión (Villar, 2009).

### *5.2.2. La crisis económica en España.*

A lo largo de los últimos años la economía mundial tal y como vemos en el punto anterior vivió una etapa de expansión y estabilidad, denominada la “Gran Moderación”.

Esto fue así hasta que en el verano de 2007 estalló la llamada crisis de las hipotecas “subprime” en Estados Unidos, iniciándose la crisis económica más importante desde la Gran Depresión de finales de los años veinte. El origen inicial de la crisis se localiza en el sector bancario (en concreto, el estadounidense, con un incremento de la morosidad de las hipotecas de alto riesgo), expandiéndose rápidamente al resto de sistemas financieros a nivel mundial y a la economía real.

En un principio, el sistema bancario español no se vio afectado por dicha crisis ya que contaba con una reducida morosidad, una elevada cobertura por provisiones, elevada eficiencia, solvencia, rentabilidad, etc. Sin embargo, la interrelación y concepción internacional de los flujos financieros, así como los problemas del sector inmobiliario motivaron que, desde finales del 2007, la situación cambiara.

### 5.2.3. *Burbuja inmobiliaria.*

En España contábamos con una burbuja inmobiliaria desde 1997 que duró hasta finales del 2007 o principio de 2008 cuando se produjo su estallido. El principal síntoma de dicha burbuja fue el incremento anormal de los precios por encima del IPC (superior al 10% anual y llegando en algunos años hasta cerca del 30% anual) y también el incremento de las rentas.

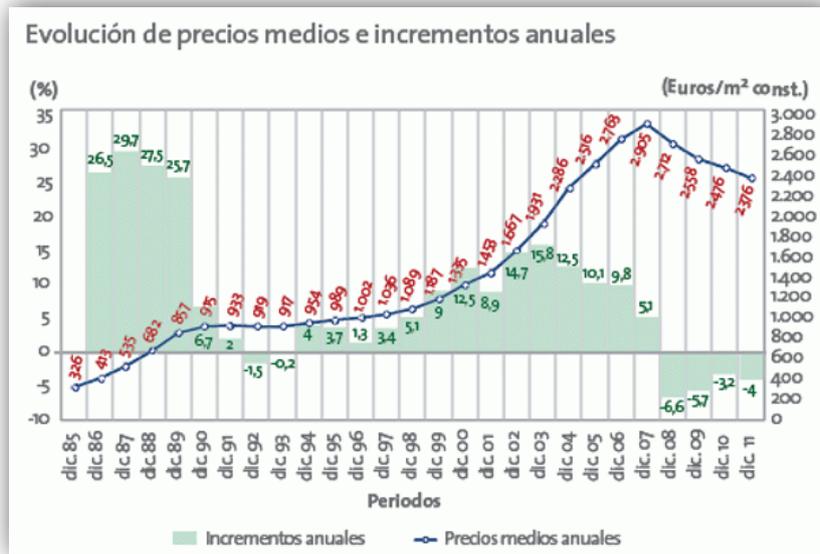
Estos incrementos surgieron entre otras cosas por la falta de suelo edificable, la emigración, beneficios fiscales concedidos a la adquisición de viviendas, la especulación y la recalificación de suelos, así como el exceso de crédito que se concedía a las familias con escaso poder para devolverlo.

El resultado de la explosión de la burbuja provocó una reducción de la demanda (superior al 40%) y de los precios. Todo esto acompañado de la incapacidad que tiene el mercado para absorber la oferta de vivienda construida.

La burbuja inmobiliaria estuvo acompañada por una subida en el precio de la vivienda, que en el período 1997-2006 aumentó alrededor de un 150% en términos nominales.

El precio máximo se alcanzó al final de la burbuja en el año 2007, y a partir de entonces comenzó el descenso, como puede verse en el siguiente gráfico (Domínguez y López Del Paso, 2011).

**Gráfico 5.2: Evolución del precio de la vivienda en España.**



*Fuente: ST Sociedad de Tasación.*

A la subida del precio de la vivienda hay que añadirle la elevada cantidad de viviendas que se construyeron durante el periodo que duró la burbuja inmobiliaria, ya que debido a la nueva ley del suelo en 1998 se propuso privatizar el mercado del suelo; de esta forma, los terrenos se convirtieron en urbanizables, se construiría más y el precio de la vivienda descendería. En el año 2002, el ritmo de la construcción se había disparado y con la nueva reforma laboral el número de estudiantes que decidieron dejar los estudios e incorporarse al mercado laboral se elevó provocando una disminución del paro como vemos en el gráfico 5.3. De este modo, la demanda de mano de obra se disparó.

La ley del suelo no tuvo el efecto previsto, ya que al dispararse la demanda de vivienda el precio de la misma se incrementó, lo que a su vez provocó el aumento en el precio del suelo (Maroto, Mulas-Granados y Fernández, 2011).

**Gráfico 5.3: Evolución del número de parados en España.**



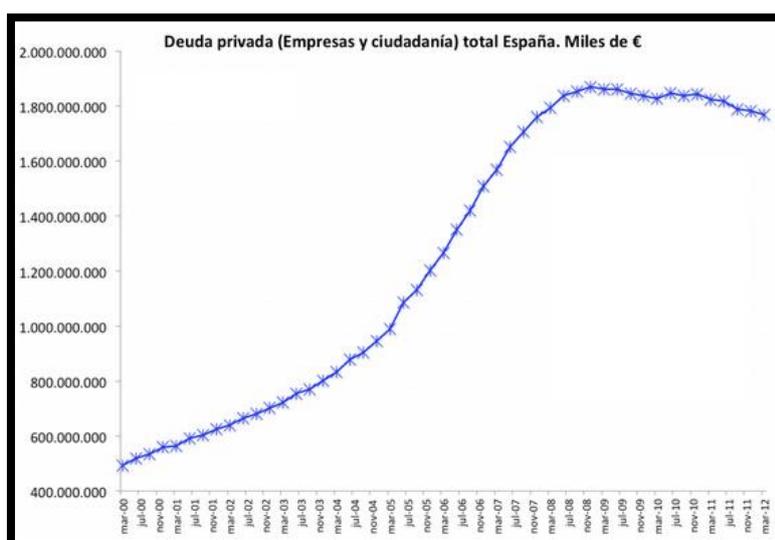
*Fuente: El País a partir de datos del INE.*

Entre 1999 y 2001 se habían comenzado a construir más de medio millón de viviendas al año. En resumen, en el año 2005, España construía en un año más vivienda que Italia, Francia y Alemania juntas.

Para concluir, la burbuja inmobiliaria se alimentó del crédito al sector privado, lo que conllevó un incremento de la deuda privada, es decir, durante los años que duró había un elevado endeudamiento inmobiliario.

El endeudamiento de los españoles se triplicó en menos de diez años. En el año 1986 suponía un 34% de la renta disponible, en 1997 pasó a un 52% y en 2005 llegó al 105%. En el año 2006 una cuarta parte de la población estaba endeudada a más de 15 años. La evolución de la deuda privada puede verse en el gráfico 5.4 en el que se muestra cómo ha ido aumentando desde el año 2000 y como de media en ese periodo ha aumentado un 11.22% anual.

**Gráfico 5.4: Deuda privada en España (miles de €)**



*Fuente: Banco de España.*

Por tanto, podemos decir que en el 2007 la fase cíclica expansiva por la que había atravesado la economía llegó a su fin.

Esta circunstancia desencadenó una serie de efectos que desembocan en la crisis financiera más grave desde 1929. Se produjo una disminución del crédito que se concedía a las familias y a las pequeñas empresas por parte de los bancos y las cajas de ahorro, el precio de la vivienda se estancó, y las administraciones contaban con un elevado déficit público. Todo esto, unido a la puesta en marcha de “cuestionables” políticas macroeconómicas, provocó un agravamiento de la crisis que tuvo su repercusión sobre todo en el sistema bancario.

#### *5.2.4. Fase descendente.*

A partir de ese momento comienza en España la fase descendente del ciclo económico.

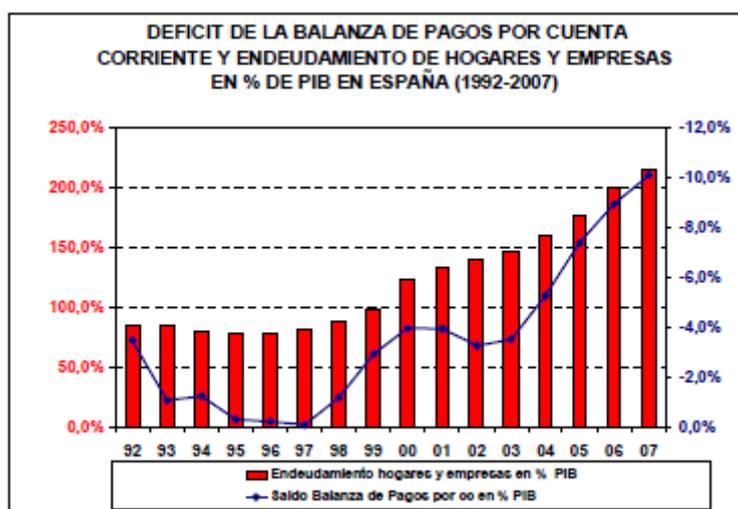
El sector de la construcción fue uno de los más afectados ya que era el primer año desde 1994 en el que no prosperó. Un estudio de SEOPAN (Asociación Española de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional) elaborado en el 2011, indica que en el periodo que transcurre desde el 2003 hasta el 2007, la construcción contribuyó con un 27% al crecimiento económico del país y, en el periodo 1997-2007, del 45,4% que creció el PIB, 10,6% procedió de la inversión en construcción.

Entre 1996 y 2006 la inversión inmobiliaria creció anualmente a una tasa media real del 8,1%. A esta expansión del sector inmobiliario hay que añadir que los tipos de interés estaban en sus mínimos históricos.

El otro problema relevante con el que contaba la economía española era la excesiva dependencia de la financiación exterior.

Véase en el gráfico 5.5 como el déficit de ahorro interno se ha reflejado en un crecimiento explosivo del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente española, que en 2007 se situó en el 10,1% del PIB, el porcentaje de déficit exterior más elevado del mundo.

**Gráfico 5.5: Déficit de la balanza de pagos y endeudamiento de hogares.**



*Fuente: Banco de España.*

Además, hay que añadir un exceso de capacidad instalada ante el ajuste de los servicios financieros demandados por la economía real, la fragmentación del propio sector, dividido en un elevado número de cajas de ahorros, la pérdida de rentabilidad, fundamentalmente por las estructuras sobredimensionadas, el aumento de los activos no rentables y el encarecimiento de la financiación, la falta de transparencia y la politización de su gestión.

Para finalizar, no debemos olvidarnos de los problemas de solvencia que están sufriendo los bancos y las cajas españolas. Estos problemas se explican por el impago de los créditos que en un principio eran concedidos a individuos que entonces eran solventes pero que a raíz de la crisis dejaron de serlo.

La tasa de morosidad en el 2007 era del 0,75% llegando con el paso de los años al 2,9% (Maudos, 2011).

La crisis económica en que ha acabado convirtiéndose la crisis financiera redujo drásticamente el volumen de actividad de las entidades bancarias haciendo innecesaria buena parte de la estructura operativa de las entidades bancarias, es decir, se ha producido un proceso de reestructuración bancario que explicaremos a continuación.

## **6. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN**

### **6.1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO INTERNACIONAL**

El sistema financiero español ha sido uno de los más afectados por la crisis financiera internacional. Como ya desarrollamos en el epígrafe anterior, el principal desequilibrio durante el periodo 1996-2006 fue la burbuja inmobiliaria que se originó por una construcción masiva de viviendas por encima de la demanda existente. Por otro lado, existía un excesivo endeudamiento del sector privado impulsado por la abundancia de liquidez en los mercados internacionales y los bajos tipos de interés. Además, hay que añadir un exceso de capacidad instalada ante el ajuste de los servicios financieros demandados por la economía real. En este contexto, en el año 2008 se inició un proceso de reestructuración del sistema bancario español.

A nivel internacional, 1988 marca un punto de inflexión en la regulación internacional de la solvencia bancaria, pues se aprueban los primeros acuerdos de Basilea con el objetivo de establecer las condiciones mínimas que una entidad bancaria debía poseer para asegurar su estabilidad. Estas recomendaciones fueron elaboradas en el Comité de Basilea<sup>2</sup> (*Basel Committee on Banking Supervision*, en adelante, BCBS)

El primer acuerdo Basilea I se publica en 1988 (BCBS, 1988) e incluye una definición de capital regulatorio o capital necesario para cubrir los riesgos asumidos por cada entidad. En este acuerdo se establecía que el capital mínimo que una entidad bancaria debe poseer era el 8% del total de los activos de riesgo, definiéndose la ratio de solvencia a partir de los riesgos de crédito, si bien en los años noventa a su redacción inicial se suma la normativa sobre riesgo de mercado aplicando tanto modelos estándar como internos o desarrollados por las propias entidades y aprobados por el supervisor.

---

<sup>2</sup> Se trata de uno de los comités permanentes que forman parte del Banco de Pagos Internacionales, con sede en Basilea (Suiza). Se constituyó en 1975 y está formado por los bancos centrales de los países del G-10 a los que se han ido incorporando sucesivamente otras naciones.

Dado que el acuerdo contenía ciertas limitaciones, como referirse en exclusiva a riesgo de crédito y limitarse al mero cálculo de los fondos propios exigibles, así como una excesiva simplicidad en la definición de las ponderaciones por riesgo, aspectos que conducen a que en el 2004 se apruebe Basilea II (BCBS, 2004), aunque en España, debido al previo traslado en las normativas europeas, realmente no entró en vigor hasta el 2008. Este acuerdo es de particular interés para este trabajo pues los inicios de su aplicación coinciden con la crisis económica y financiera internacional. Se fundamenta en los tres pilares siguientes:

En el primero, sobre los requerimientos mínimos de capital, se definen los recursos necesarios para la cobertura de riesgos de crédito, mercado y operacional, siendo este último una de las principales novedades del Acuerdo. El objetivo es que los bancos empleen paulatinamente métodos más sofisticados para su medición, especialmente si se trata de entidades de mayor tamaño y con operativa más compleja. En primer lugar, para la medición del riesgo de crédito, los bancos podrán usar dos tipos de métodos: el estándar y el basado en calificaciones internas (modelo IRB). Para que el supervisor autorice el empleo de este último los bancos deberán cumplir una serie de requisitos básicos. En el riesgo de mercado continúa la propuesta anterior con la posibilidad de aplicar modelos básicos o internos. Por último, el riesgo operacional se define como el relativo a posibles pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados. Incluye el riesgo legal, el estratégico y el de reputación. Este riesgo puede medirse con tres modelos distintos, que evolucionan en complejidad y requisitos de aplicación: método del indicador básico, método estándar y modelos de medición avanzada. Con el acuerdo de Basilea II se crean incentivos para que los bancos permitan cuantificar de manera más precisa las actividades que llevan a cabo y los riesgos subyacentes.

El segundo pilar que fundamenta este acuerdo es el proceso del examen supervisor. El objetivo de este apartado es que los supervisores evalúen la eficiencia con que los bancos cuantifican sus necesidades de capital para intervenir cuando sea necesario, pues deberán comprobar que el cálculo de recursos propios regulatorios responde al perfil de riesgos de la entidad.

Por último, el tercer pilar es la disciplina de mercado. El objetivo es complementar el proceso de supervisión anterior. Para ello se establecieron una serie de normas de

transparencia, exigiendo la publicación periódica de información acerca de la exposición a los diferentes riesgos y la suficiencia de sus fondos propios.

Para fortalecer el sistema financiero tras la crisis iniciada en 2007, se propone una modificación de Basilea II que conduce a la publicación de un nuevo Acuerdo en diciembre de 2010 (BCBS, 2010) conocido como Basilea III, que recientemente ha sido reproducido por la normativa europea en la nueva directiva de requerimientos de capital (36/2013/EU). En él, se exige un aumento de la calidad del capital para asegurar una mayor capacidad para absorber pérdidas, además de incorporar una ratio de apalancamiento, la introducción de posibles colchones de lucha contra la prociclicidad y la creación de burbujas de crédito, medidas de control del riesgo de liquidez y otros aspectos.

Con relación al propósito de este trabajo, coincidiendo con el acuerdo de Basilea II comenzó en el sistema bancario español un proceso de reestructuración cuyas fases desarrollaremos a continuación.

## **6.2. ETAPAS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN**

El sistema bancario requiere de cambios tanto a nivel sectorial (redimensionamiento y recapitalización) como individual (aprovechar las sinergias). Para explicar el proceso realizaremos una aproximación temporal que irá desde el 2008 hasta la solicitud del rescate en junio de 2012, distinguiendo las siguientes fases.

### *6.2.1 Creación del FROB y procesos de integración.*

La primera decisión que se tomó fue la creación, de forma temporal hasta diciembre de 2009, del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), con la finalidad de apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares.

Estaba administrado, gestionado y dirigido por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, y contó con una aportación inicial de 30.000 millones de euros, ampliables hasta 50.000 millones de euros, para la adquisición de títulos emitidos por las entidades de crédito (bancos, cajas y cooperativas de crédito), incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas, y con ello dar mayor liquidez a estas instituciones.

El FAAF se creó después de que Irlanda persiguiese cubrir durante dos años la totalidad de los depósitos de los seis grandes bancos del país y así mantener la confianza de los ahorradores en las entidades españolas. Esta decisión unilateral del gobierno irlandés de

garantizar la totalidad de los depósitos es un ejemplo claro del proceso de gestión de la primera fase de la crisis europea, caracterizado por las medidas ad-hoc.

El proceso de reestructuración se inició con la aprobación en Junio de 2009 del Real Decreto-ley 9/2009, sobre la reestructuración bancaria y el reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, con el que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (En adelante, FROB). Su función principal es apoyar los procesos de integración entre entidades viables, las cuales acuerdan fusionarse o realizar otros procesos similares para mejorar su eficiencia, una racionalización de su administración y un redimensionamiento de su capacidad productiva para mejorar sus perspectivas futuras. Además, se encarga de facilitar la resolución de problemas en entidades no factibles, cuando no pueda alcanzarse una solución en el marco tradicional de actuación de los fondos de garantía de depósito.

Cuando esto suceda, se procederá a la sustitución por parte del FROB de los administradores de la entidad e implicará la elaboración de un plan de reestructuración que puede incluir la fusión o toma de control de la entidad, o la cesión global o parcial de sus activos y pasivos, y en la que se detallarán las medidas de apoyo previstas.

Para que se produzcan estas uniones será necesario realizar un plan de integración por parte de las entidades, que deberá ser aprobado por el Banco de España, en el que se detallan las medidas y compromisos específicos para conseguir los objetivos de mejora de la eficiencia, bajo el principio de utilización más eficiente de los recursos públicos (González y García, 2011).

Para atender al cumplimiento de su objetivo legal, y según datos recogidos por el Banco de España, el FROB contaba con un capital de 9.000 millones (desembolsado en un 75% por el Tesoro y un 25% por los Fondos de Garantía de Depósitos) y una capacidad máxima de financiación, por diversas vías, de 90.000 millones. Esta última se ha concretado en una primera emisión de bonos por 3.000 millones. Por ello, los recursos disponibles con los que contaba el FROB en el año 2009 alcanzaban los 12.000 millones de euros.

El FROB complementa el trabajo de los tres Fondos de Garantía de Depósitos (para bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito respectivamente). Estos fondos se financian con aportaciones de las entidades vinculadas a cada uno de ellos, y tienen, por un lado, una función indemnizatoria, mediante la que reembolsan a los depositantes el

importe de los depósitos que una entidad no haya podido devolver, hasta un máximo de 100.000 euros por titular, y, por otro lado, la función de contribuir al saneamiento de una entidad prestándole ayudas, cuando esta opción resulte más económica que la de indemnizar a los depositantes.

**Tabla 6.1: Fondos Iniciales del FROB.**

<b>CAPITAL DEL FROB</b>	<b>9 millones €</b>
<b>Tesoro (Presupuesto del Estado)</b>	6.750 millones €
<b>FDG (Fondo de Garantía de Depósitos)</b>	2.250 millones €

*Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de España.*

La primera ronda de intervenciones del FROB (Tabla 6.2) consistió en la aportación de dinero a las integraciones de varias cajas de ahorros. Desde marzo de 2010 hasta primeros de 2011 se concedieron 10.066 millones de euros en ayudas, de las cuales 9.674 millones se realizaron a través de fusiones o SIP -una fórmula con efectos equivalentes a las fusiones- y con participaciones preferentes convertibles.

**Tabla 6.2: Primera ronda de intervenciones del FROB (millones de €).**

<b>ENTIDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>AYUDAS DEL FROB</b>
<b>Banco Financiero y de Ahorros (BFA)</b>	SIP	4.465
<b>Catalunya Caixa</b>	Fusión	1.250
<b>Novacaixagalicia</b>	Fusión	1.162
<b>Banca Cívica</b>	SIP	977
<b>Banco Mare Nostrum</b>	SIP	915
<b>Caja España-Duero</b>	Fusión	525
<b>BBK Bank Cajasur</b>	Adquisición	382
<b>Unnim</b>	Fusión	380

*Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de España (Febrero 2011).*

### 6.2.2. *Reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros (Real Decreto - Ley 11/ 2010).*

La reforma de la ley de cajas de ahorro ha sido la más profunda desde 1977. El objetivo ha sido mejorar el gobierno corporativo de las cajas y la calidad de sus recursos propios; permitiéndoles la captación de recursos de primera calidad. También incorporó elementos que permitían profesionalizar la gestión de las cajas de ahorro, y de sus órganos de gobierno.

Se crearon tres alternativas para aquellas sociedades que querían distinguirse de los mercados y negocios tradicionales:

- Integración en un sistema institucional de protección (SIP) coordinado por un banco como organismo central.
- Cesión de todo el negocio de crédito y depósito de un banco.
- Transformación de la caja en una fundación.

En resumen, la reforma de la Ley de Cajas de Ahorro ayudó a que estas se convirtiesen en bancos y consiguiesen un mejor acceso a la financiación.

### 6.2.3. *Reforzamiento del sistema financiero (Real Decreto- Ley 2/2011).*

Las tensiones financieras en la zona euro provocadas por las pérdidas en el valor de los activos volvieron a poner en duda la capacidad del sistema financiero español por lo que el Gobierno se vio obligado a aprobar en el 2011 un nuevo decreto para el reforzamiento de dicho sistema.

Según el Boletín Oficial del Estado los objetivos principales eran por un lado, reforzar el nivel de solvencia de todas las entidades de crédito. Para conseguirlo, se llevó a cabo una aplicación adelantada de los nuevos estándares internacionales de capital, Basilea III. Así, se procedió a establecer un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgo.

Este nivel mínimo de la ratio de capital principal se situó en el 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hubiesen colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presentasen una ratio de financiación mayorista superior al 20%.

Se trataba así, de conseguir que las entidades se otorgasen un capital, de la máxima calidad, suficiente para garantizar una elevada solidez, siendo la exigencia más alta para

aquellas entidades que tenían menor agilidad para captar capital básico en caso de que fuese necesario.

Por otro lado, se adaptó el FROB para facilitar la nueva capitalización exigida a las entidades. Esto tuvo lugar al prever que no todas las entidades podrían captar capital en los mercados de capital básico. El objetivo era que la proporción de apoyos se realizase mediante la adquisición temporal de acciones ordinarias, en condiciones de mercado, de aquellas entidades que no cumpliesen con los niveles de recursos propios exigidos y que así lo solicitasen, ya fuese de forma inmediata o una vez que acudiendo al mercado no captasen todos los recursos necesarios.

Por último, el Real Decreto también contemplaba una serie de medidas de carácter fiscal dirigidas a asegurar la neutralidad en los procesos de reestructuración del sistema financiero. Estas modificaciones tenían por objeto garantizar que el proceso de reestructuración del sector financiero se realizase sin costes fiscales asociados al propio proceso.

Después de la creación de esta nueva Ley se produjo la segunda ronda de intervenciones por parte del FROB. En esta fase se adquirió la participación mayoritaria del Banco Catalunya Caixa, Novacaixagalicia, el banco CAM, el cual se consideró no viable y fue adquirido por el FROB; terminando su proceso de reestructuración fue vendido al Banco Sabadell. Ocurrió lo mismo con Unnim, el cual se vendió al BBVA.

**Tabla 6.3: Segunda ronda de intervenciones del FROB.**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CAPITAL (millones de €)</b>	<b>PARTICIPACION DEL FROB</b>
<b>Banco CAM</b>	5.249	100%
<b>Catalunya Caixa</b>	1.718	90%
<b>Novacaixagalicia</b>	2.465	93%
<b>Unnim</b>	568	100%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FROB (Julio 2011 y Abril 2012).*

Una vez finalizada la recapitalización del sector bancario de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, y reestructurado el subsector de las cajas de ahorros, el Gobierno consideró

imprescindible completar las reformas adecuando la regulación del sistema español de garantía de depósitos a la nueva realidad del sector (Miralles y Daza, 2011).

Los principales objetivos de este Real Decreto-ley 16/2011 fueron la unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantuviese las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye. También se pretendía conseguir el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

Ambos objetivos contribuían a que fuese el propio sector financiero quien asumiese los costes ocasionados por su saneamiento y recapitalización, con el fin de que el conjunto de reformas no acarrease costes para el contribuyente.

#### *6.2.4 Saneamiento del sector financiero (Real Decreto-Ley 2/2012).*

A pesar de las medidas llevadas a cabo anteriormente todavía era necesario sanear los balances de las entidades de crédito ya que se habían visto afectados por el deterioro de los activos vinculados al sector inmobiliario. Por ello, se aprobó el Real Decreto- Ley 2/2012 sobre el saneamiento del sector financiero.

El objetivo de esta nueva ley era conseguir un saneamiento de los balances a través de la creación de un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Se impuso por tanto un nuevo requerimiento de capital suplementario de la máxima calidad (capital principal), sobre la misma base de cobertura de activos dudosos.

Este nuevo ajuste se llevó a cabo durante el 2012 y antes de Marzo de ese mismo año las entidades, tuvieron que presentar al Banco de España su estrategia de ajuste para dar debido cumplimiento al ejercicio de saneamiento.

Asimismo, se estableció también un mecanismo de flexibilización para aquellas entidades que requerían modificaciones organizativas de carácter estructural para poder llevar a cabo los nuevos requerimientos legales.

Para conseguir el objetivo fijado se obligó a las entidades bancarias a realizar antes del 31 de Diciembre de 2012 nuevas provisiones y dotaciones de capital por valor de 50.000 millones de euros, que se distribuían de la siguiente manera:

- Dotación extraordinaria para los activos problemáticos (25.000 millones de euros).
- Se demanda un colchón de capital del 20%. Su importe total estimado es unos 15.000 millones de euros.
- También se exige una provisión genérica del 7% para los activos no problemáticos ligados a promoción inmobiliaria que se realiza contra resultados. Su importe asciende a 10.000 millones de euros.

Para concluir, se ascendió la dotación del FROB a un total de 15.000 millones de euros. Además, se profundizó en la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros simplificando su estructura organizativa y sus requisitos operativos.

*6.2.5. Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (Real Decreto-Ley 18/2012).*

Dado que el sistema financiero aún no había logrado eliminar por completo la incertidumbre que lo acompañaba y que el Decreto anterior no había conseguido recuperar la confianza en los mercados, se aprobó en Mayo de 2012 una nueva reforma financiera.

El objetivo principal era acelerar el saneamiento y la venta de los activos inmobiliarios con riesgo. Para conseguirlo se crearon nuevos requerimientos de cobertura adicionales, realizados de la misma forma que en el Decreto anterior. Las entidades debían incrementar las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor, pasando del 7% al 30%.

Además se crearon las Sociedades de Gestión de Activos (SGA) con el objetivo de la separación de los activos adjudicados o recibidos en pago por las deudas procedentes de créditos inmobiliarios.

Con este Decreto se da por finalizado el proceso de reestructuración del sistema bancario español.

### **6.3. RESULTADO DEL PROCESO**

Como consecuencia del proceso de reestructuración el sistema bancario español ha ido cambiando con el paso de los años, para adaptar su dimensión y su estructura a la nueva situación económica.

En especial, las cajas de ahorro han sido las más afectadas, ya que son las entidades que habían registrado un mayor crecimiento y las que han asumido más riesgos ligados al sector inmobiliario.

Según los datos recogidos por el Banco de España a principios del 2010, el número de cajas de ahorro se redujo de 45 entidades a 17, dos de ellas de dimensión poco significativa. Hasta ese mismo año, se habían producido un total de 12 uniones, 7 de ellas a través de fusiones puras y 5 mediante sistemas institucionales de protección (SIP). Para llevar a cabo estos procesos se pidieron ayudas al FROB en 9 ocasiones, cuyo importe total ascendió a 11.599 millones de euros, como se puede ver en la siguiente tabla.

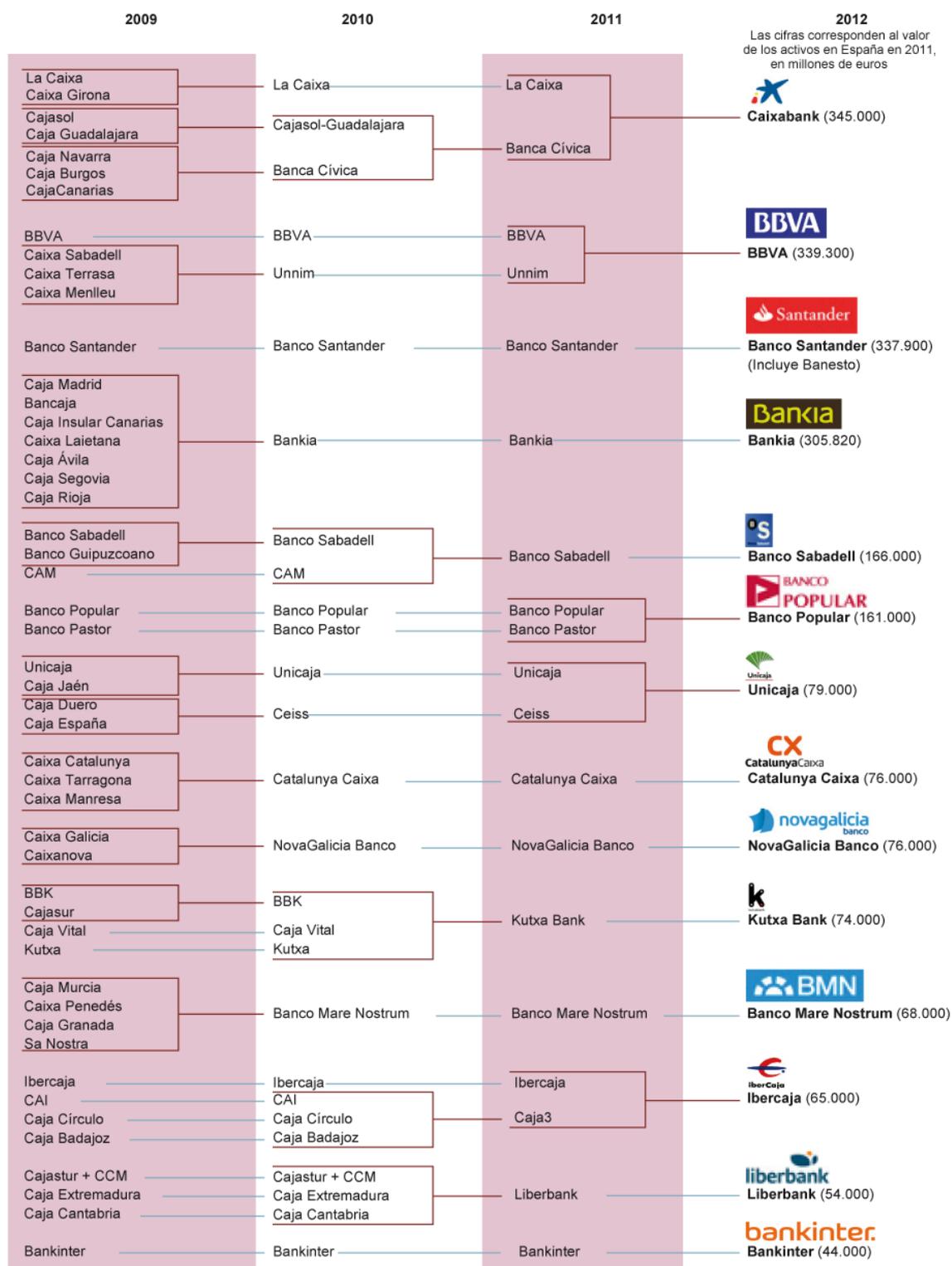
**Tabla 6.4: Integraciones de Cajas de Ahorro con ayudas del FROB.**

ENTIDADES (1)	TIPO	ACTIVOS TOTALES (sep-2010)		AYUDAS DEL FROB (m€)
		Importe (m.m€)	% SOBRE TOTAL CAJAS	
<b>Banco Financiero y de Ahorros</b>	SIP	345	26.4%	4.465
<b>Base</b>	SIP	126	9.6%	1.493 (2)
<b>Catalunya Caixa</b>	Fusión	77	5.9%	1.250
<b>Novacaixagalicia</b>	Fusión	76	6.0%	1.162
<b>Banca Cívica</b>	SIP	73	5.5%	977
<b>Mare Nostrum</b>	SIP	71	5.4%	915
<b>Caja España-Duero</b>	Fusión	46	3.5%	525
<b>BBK</b>	Adquisición	45	3.5%	392
<b>UNNIM</b>	Fusión	29	2.2%	380

*Fuente: Banco de España (2011).*

En el siguiente cuadro podemos ver como se han ido agrupando las entidades a medida que se producía el proceso de reestructuración:

**Cuadro 6.1: Resultado Proceso Reestructuración (2009-2012).**



Fuente: El País.

#### 6.4. CONSECUENCIAS DEL PROCESO

Según datos recogidos por el Banco de España, el proceso de reestructuración ha tenido consecuencias muy significativas en el sector bancario. Por un lado, las entidades han podido sanear sus balances gracias a las medidas que se llevaron a cabo; el esfuerzo global de saneamientos de todo el sector bancario español en el trienio 2008-2010 alcanzó un importe equivalente al 9% del PIB y se centró especialmente en el sector de promoción y construcción inmobiliaria.

La capacidad instalada que presentaban las entidades financieras también se ha visto modificada, ya que con los procesos de fusiones y adquisiciones, en muchos casos las oficinas y las funciones bancarias se veían duplicadas en un mismo punto geográfico. Antes de iniciarse el proceso de integración, las oficinas se habían reducido en un 5% y el personal en un 4% desde los niveles máximos alcanzados en 2008.

De nuevo según los datos recogidos por el Banco de España, y a modo de resumen, durante el periodo 2007-2010, el número de oficinas se ha reducido en un 4,6% con el cierre de más de 2.000 oficinas y una reducción del personal de 12.000 personas. Los bancos al final del 2010 contaban con 315 oficinas y 5.688 empleados menos que al comienzo de la crisis. Según los datos recogidos por la CECA a finales del 2012, las cajas de ahorros han reducido sus plantillas en un total 23.450 empleados y han cerrado 4.587 oficinas desde el inicio de la crisis

En la siguiente tabla 6.5 podemos ver la evolución del número de entidades de crédito.

**Tabla 6.5: Entidades de crédito registradas en España.**

	2008	2009	2010	2011
ENTIDADES DE CRÉDITO REGISTRADAS EN ESPAÑA (a)	361	353	339	336
ICO	1	1	1	1
Entidades de crédito con actividad financiera directa (b)	359	351	337	306
Bancos y cajas de ahorros	201	199	196	171
Bancos nacionales	48	46	52	59
De los que: Cabeceras de SIP de cajas de ahorros	—	—	5	5
Cajas de ahorros con actividad financiera directa	46	46	36	6
De las que: Participantes en SIP de cajas de ahorros	—	—	22	—
Filiales de banca extranjera	18	18	19	20
Sucursales de banca extranjera	89	89	89	86
Cooperativas de crédito	83	83	82	76
De las que: Cabeceras de SIP de cooperativas	—	1	2	4
De las que: Cooperativas participantes en SIP	—	2	18	26
Establecimientos financieros de crédito	75	69	59	59
Cajas de ahorros sin actividad financiera directa	—	—	—	29
De las que: Participantes en SIP de cajas de ahorros	—	—	—	21
Entidades de dinero electrónico (a)	1	1	1	—

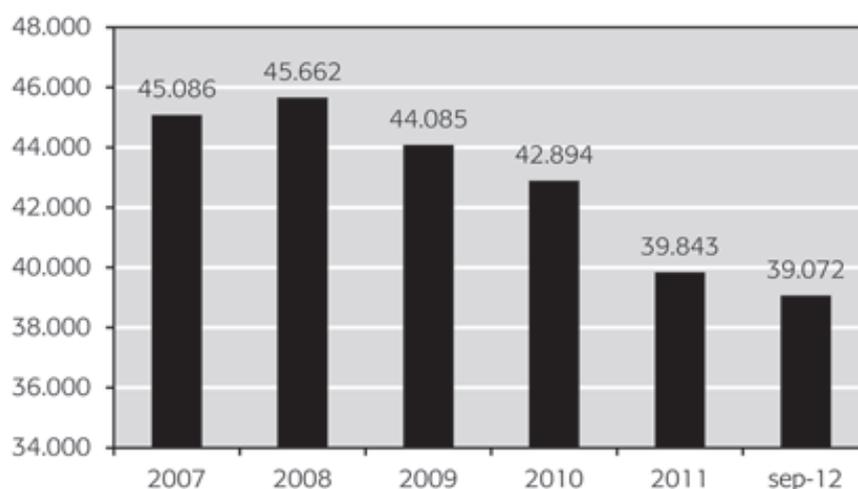
Fuente: Banco de España. Datos disponibles a 20 de Abril de 2012.

La reducción de entidades ha venido acompañada como ya señalábamos anteriormente de una disminución del personal, según los datos recogidos por la CECA, se ha pasado de los 135.415 trabajadores en Septiembre de 2008 a 104.504 en 2012.

Se prevé que estas disminuciones continúen tras los planes de reestructuración presentados procedentes de Bruselas, los cuales afectaran a Bankia, Novagalicia Banco y Catalunya Bank. Las entidades que han tenido que recurrir a la ayuda de la Comisión Europea se encontraran en la misma situación que las citadas anteriormente.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución desde el 2007 y hasta septiembre de 2012. Se aprecia como el número de entidades bancarias creció desmesuradamente hasta el comienzo de la crisis en el 2008, año en el que se inició el declive.

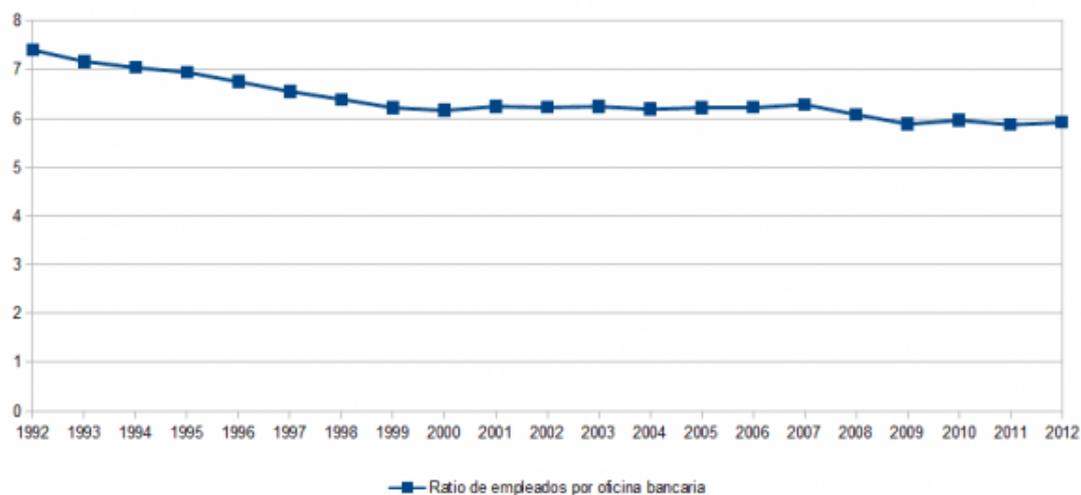
**Gráfico 6.1: Número Total de oficinas de Entidades de Crédito.**



*Fuente: Banco de España.*

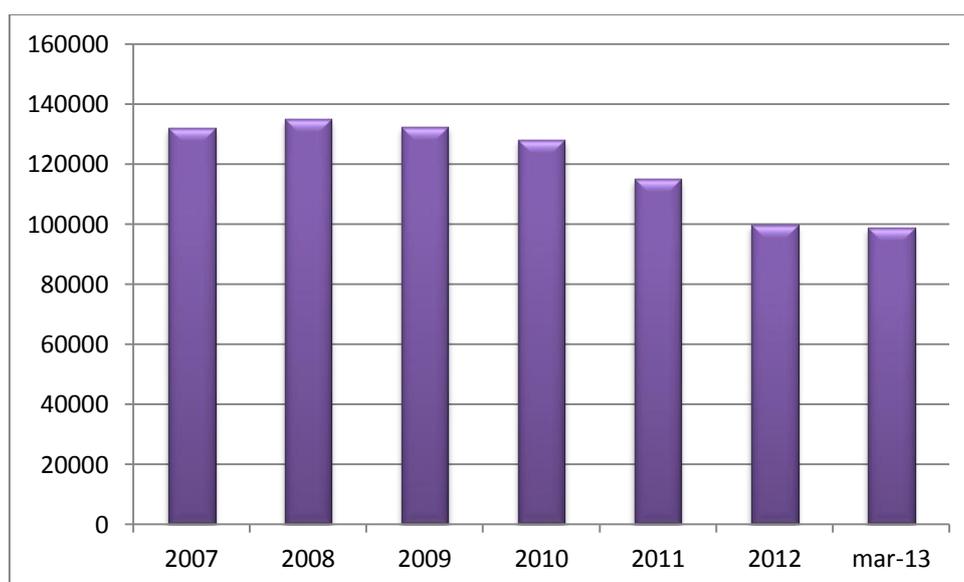
En los siguientes gráficos vemos la evolución de la plantilla de trabajadores en el sector bancario. Concretamente en el primero, se detalla el número de empleados que hay por oficina bancaria, ya que debido a la crisis, al proceso de reestructuración y a los avances tecnológicos, ya no es necesario tanto personal, porque muchas funciones se llevan a cabo a través de internet y las oficinas tienen como objetivo reducir gastos. En el siguiente ya se aprecia la disminución de trabajadores.

**Gráfico 6.2: Ratio de empleados por oficina bancaria.**



*Fuente: CECA.*

**Gráfico 6.3: Número de empleados sector bancario.**



*Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos en la CECA.*

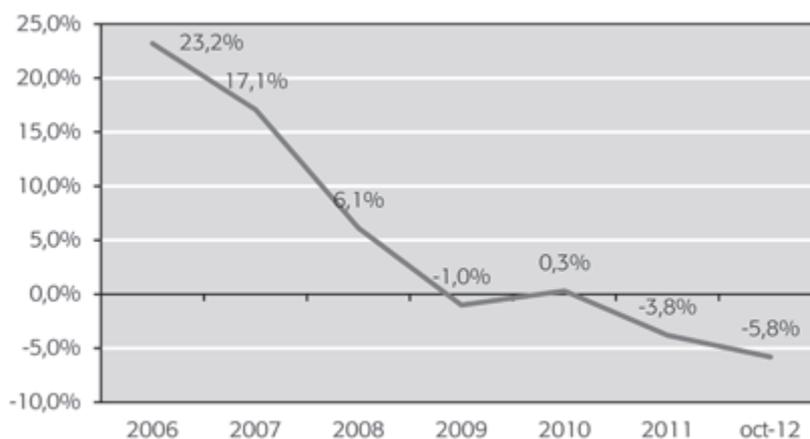
Otra de las consecuencias que ha tenido el proceso de reestructuración bancario ha sido la reducción en el número de créditos que otorgan las entidades bancarias. En primer lugar, debemos aclarar que existe cierta relación entre el tamaño de dichas entidades y la cantidad de depósitos y créditos que esta tiene, por tanto, en épocas complicadas en el que el número de oficinas no hace más que disminuir, y las condiciones para estas cada vez son más severas, la actividad crediticia también se estancará.

Según los datos del Banco de España, los bancos en el segundo trimestre del 2007 contaban con un 83,70% de créditos acumulados y las cajas de ahorro en el tercer trimestre con un 107,05%. La concesión de créditos en ese momento había llegado a su tope y desde ese máximo, se ha producido una tendencia descendente.

El gran inconveniente de la concesión de los créditos es el riesgo que los acompaña, ya que debido a la crisis económica a partir del 2007 el riesgo de impago era cada vez mayor. Cuando los impagos se incrementaron en las entidades de depósito se tuvieron que cerrar las oficinas menos rentables. Este problema, afectó en mayor medida a las cajas de ahorro, ya que los bancos reaccionaron más rápidamente y con mayor intensidad.

Según el informe de Estabilidad Financiera publicado por el Banco de España en mayo del 2013, el sector privado sigue sufriendo una contracción crediticia. El volumen de préstamos destinados a familias y a empresas disminuyó en casi 139.000 millones de euros en 2012, un descenso del 5,6% interanual. De este modo, el peso relativo al crédito privado bajó del 63,9% en los balances bancarios en 2011 al 60,7% en el 2012.

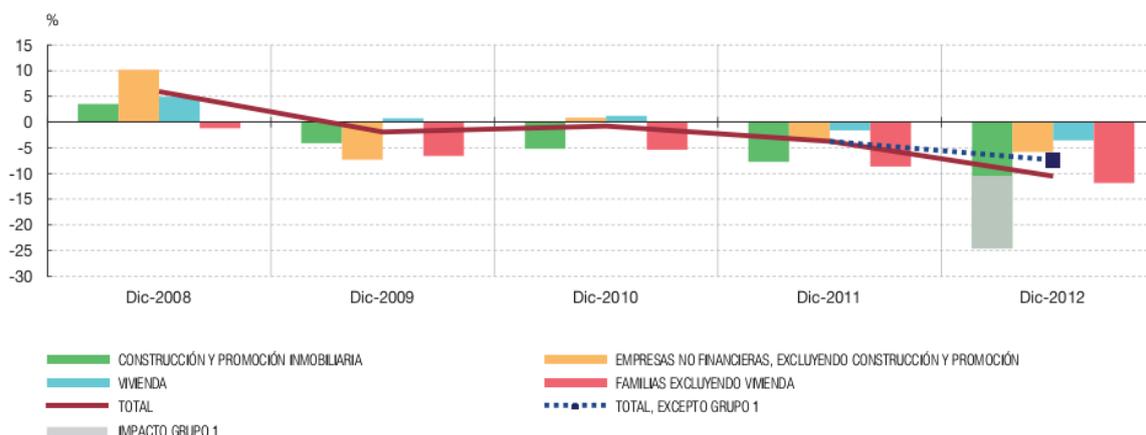
**Gráfico 6.4: Tasa de crecimiento interanual del crédito en España.**



*Fuente: Banco de España.*

La concesión de créditos a personas físicas también descendió un 4,9%. En el siguiente gráfico se aprecia la variación de crédito al sector privado, por sectores de actividad.

**Gráfico 6.5: Tasa de Variación del crédito al sector privado por sectores de actividad.**



*Fuente: Banco de España.*

Aunque se ha producido una disminución del crédito en todos los sectores, destaca la caída destinada a la construcción y la promoción inmobiliaria. Esta disminución general se debe a distintos factores como pueden ser, el descenso del número de clientes solventes como resultado de la crisis, la disminución en la demanda de financiación por parte de las familias y el proceso de desapalancamiento que atraviesa la economía española.

Este descenso no ha afectado al sector público. La financiación a las administraciones aumentó casi 58.000 millones de euros en 2012, un incremento del 14,5%. Asimismo, el informe también pone de manifiesto la fuerte dependencia que presentó el sector de la financiación del BCE. Los bancos y las cajas de ahorro adeudaban al organismo monetario casi 379.000 millones de euros al cierre del 2012, un 83% más que en 2011 (Corral y Domínguez, 2011).

## 6.5. PRUEBAS DE RESISTENCIA

Hasta ahora hemos desarrollado la primera fase del proceso de reestructuración, que comienza en el 2008 con el inicio de la crisis y finaliza en mayo de 2012 con la creación de un nuevo decreto para el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

En medio de esta primera fase tienen lugar las pruebas de resistencia, también llamadas test de estrés o ejercicios de estrés. Se trata de aquellas pruebas que evalúan hasta qué punto las entidades son capaces de afrontar un escenario macroeconómico muy adverso en un período de tiempo determinado.

El escenario escogido, por su adversidad, no es una proyección o estimación de la evolución de la economía o de los resultados y de los recursos propios de las entidades.

Se utiliza una hipótesis de muy baja probabilidad, pues el objetivo es asegurar que las entidades disponen de capital suficiente para afrontar un escenario adverso y altamente improbable. Esto garantiza que el sistema bancario es solvente incluso en circunstancias extremas.

Las pruebas de resistencia constan de varios elementos, por un lado el escenario macroeconómico de referencia y adverso, los deterioros hipotéticos en dicho escenario, los recursos de las entidades para absorber dichos deterioros hipotéticos, incluyendo, en su caso, las necesidades de capital adicionales, y finalmente una ratio de capital de referencia que deberían mantener las entidades en el escenario más adverso.

En el ejercicio 2010 se realizó la prueba a 91 entidades bancarias europeas para medir la solvencia de estas, dada la crisis financiera internacional que estaban atravesando los países. En esta prueba cada país debía representar mínimo el 50% de su sistema bancario, pero en el caso de España para mostrar la solidez de nuestros bancos se incluyó el 98% del sector, es decir, un tercio de las entidades incluidas en el ejercicio europeo eran españolas. En julio de 2010, el comité de Supervisores Bancarios Europeos publicó el resultado de dichas pruebas realizadas en cooperación con el Banco Central Europeo y la Comisión Europea y con la colaboración de los supervisores bancarios de los entonces 27 países de la Unión Europea.

Para realizar las pruebas se fijó un umbral de resistencia en una ratio de capital Tier 1 no inferior al 6%. En base a los cálculos realizados, a nivel individual solo siete entidades, de las cuales cinco eran españolas, no superaron las condiciones del escenario adverso y no alcanzaron ese umbral.

El Banco de España realizó una prueba más detallada al sistema bancario español, dado los resultados de las pruebas de resistencia e hizo pública la información para que no existiesen dudas sobre la solvencia del mismo. La ratio “core tier 1” a diciembre de 2010 era del 7,4% para el conjunto de entidades españolas, por tanto, se demostró la resistencia del sistema bancario, con la mayoría de sus entidades con solidas posiciones de solvencia y solo un número reducido de ellas tendrían que incrementar su Tier 1 en 1.835 millones de euros en caso de producirse el escenario más adverso, según la nota de prensa emitida por el Banco de España.

En la siguiente tabla se puede ver cuál ha sido el ratio de capital obtenido por las distintas entidades en diciembre de 2010 y como en todas era superior al 6%.

**Tabla 6.6: Ratios de solvencia del Sistema Bancario Español.**

<b>Entidades</b>	<b>Cuota de mercado</b>	<b>Ratio diciembre 2010</b>
<b>Santander</b>	17,4	7,1
<b>BBVA</b>	13,6	8,0
<b>BFA-Bankia</b>	13,0	6,9
<b>Caixa</b>	11,1	6,8
<b>Popular</b>	4,8	7,1
<b>Sabadell</b>	3,7	6,2
<b>Catalunyacaixa</b>	3,1	6,4
<b>Novacaixagalicia</b>	2,9	5,2
<b>Banca Civica</b>	2,9	8,0
<b>CAM</b>	2,9	3,8
<b>Mare Nost</b>	2,8	8,3
<b>Bankinter</b>	2,2	6,2
<b>Espiga</b>	1,8	8,2
<b>Ibercaja</b>	1,7	9,7
<b>Unicaja</b>	1,4	12,5
<b>Effibank</b>	1,4	8,3
<b>Pastor</b>	1,2	7,6
<b>BBK</b>	1,2	10,2
<b>Unnim</b>	1,1	6,3
<b>Kutxa</b>	0,8	13,2
<b>Caja3</b>	0,8	8,6
<b>March</b>	0,5	22,2
<b>Vital</b>	0,3	12,5
<b>Ontinyent</b>	0,0	8,9
<b>Pollensa</b>	0,0	11,2
<b>Total Sistema Bancario</b>	<b>92,8</b>	<b>7,4</b>

*Fuente: Elaboración propia a través de datos del Banco de España.*

Un año más tarde, en el 2011 se elaboraron de nuevo pruebas de resistencia. En julio de ese año la EBA publicó los resultados, incluyendo 90 bancos de 21 países y con previsiones a dos años.

El nuevo nivel de capital exigido, basado en el “core tier 1” es más restrictivo, siendo el 5%. Además, los criterios para la inclusión de algunos elementos de dicho capital los estableció la EBA para toda la muestra.

Para este nuevo ratio y con el escenario macroeconómico adverso que se estableció, cinco entidades españolas no lo superarían (CAM, Caja3, Unnim, Catalunyaixa y Pastor). Para estas entidades la EBA determina unas necesidades de capital adicional de 1563 millones de euros.

Después de que finalizase la primera etapa de reestructuración, en junio de 2012 da comienzo la segunda, con la solicitud de asistencia financiera a Europa por parte del Gobierno Español para poder recapitalizar las entidades financieras.

A raíz de esta petición, la Comisión Europea, en coordinación con el BCE, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y el FMI solicitó realizar una valoración independiente de la idoneidad de España para recibir esa ayuda. De esta manera se firmó el Memorandum de Entendimiento (En adelante, MOU).

Este memorándum contiene las condiciones impuestas por la Unión Europea para proceder al rescate de la banca española. El programa se basa en tres partes:

- Determinación de las necesidades de capital de cada banco, mediante un análisis general de la calidad de los activos del sector bancario y una prueba de resistencia banco por banco.
- Recapitalización, reestructuración y/o resolución de los bancos débiles, sobre la base de planes que aborden los déficits de capital detectados en la prueba de resistencia.
- Segregación de los activos de los bancos que reciban apoyo público para su recapitalización, y transferencia de sus activos deteriorados a una entidad externa de gestión de activos.

Partiendo de los resultados de la prueba de resistencia, llevada a cabo durante el verano de 2012 por la firma independiente Oliver Wyman, y a la que se sometieron 14 grupos bancarios, se definió no sólo la necesidad o exceso de capital de cada uno de ellos sino su situación en diferentes grupos.

El ejercicio de estrés evaluaba, a partir de los datos a 31 de diciembre de 2011, el cumplimiento del capital en dos posibles escenarios (base y adverso) para el período 2012-14, fijando los umbrales de capital en el 6 y 9%, respectivamente para ambos escenarios. Finalmente, el Grupo 0 lo formaron los bancos sin déficit de capital y que no requerían la adopción de medidas posteriores (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Kutxabank, Unicaja y Bankiner). El Grupo 1 se había predefinido como el formado por los bancos con control mayoritario del FROB (BFA/Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco y Banco de Valencia). Por su parte, el Grupo 2 lo componían los bancos con déficit de capital e incapaces de afrontarlo de forma privada y sin ayuda estatal (BMN, CEISS, Liberbank, Caja3). Por último, el Grupo 3 estaba integrado por los bancos con déficit de capital pero que contaban con planes fiables de recapitalización y podían afrontar dicho déficit sin recurrir a la ayuda del Estado (Ibercaja y Popular/Pastor). Los grupos 1 y 2 han sido los destinatarios de la ayuda europea consecuencia del Memorando firmado con la Eurozona.

## **7. APLICACIÓN PRÁCTICA: RENTABILIDAD Y RIESGO DE LAS MAYORES ENTIDADES DE CRÉDITO ESPAÑOLAS (2008-2012)**

Una vez definido el sistema bancario, su importancia y cómo ha ido evolucionado su configuración en los últimos años, nuestro objetivo principal va a ser realizar un análisis comparativo de la rentabilidad y el riesgo de las diez mayores entidades de crédito españolas, clasificadas según su volumen de activos a 31 de diciembre de 2008. El estudio pretende tanto establecer comparaciones entre ellas como analizar su evolución temporal, y por tanto abarca el período 2008-2012, por ser el ejercicio 2012 el último del que hay datos disponibles en el momento de realización del trabajo.

Para el cálculo de los indicadores propuestos de rentabilidad y riesgo se han consultado los datos de origen en los estados contables públicos de las entidades, disponibles en los anuarios elaborados por la Asociación Española de Banca (en adelante, AEB) y la Confederación Española Cajas de Ahorros (en adelante, CECA), para el caso de bancos y cajas de ahorro, respectivamente. Dicha información puede encontrarse en sus portales web.

Con relación a la información empleada, es necesario resaltar que está condicionada por el propio contenido de los estados contables públicos de las entidades de crédito, relativamente limitado para el cálculo de algunas ratios y, particularmente, muy escaso

en comparación con los estados contables reservados que estas entidades deben remitir al Banco de España.

En primer lugar, y en cuanto a los indicadores de rentabilidad, las principales ratios empleadas son dos variables clásicas en los estudios de análisis económico<sup>3</sup>: rentabilidad económica (ROA) y rentabilidad financiera (ROE).

El ROA o rentabilidad económica define la calidad con que las entidades gestionan su activo; es decir, las inversiones de sus carteras. Se calcula como el resultado antes de impuestos del ejercicio entre el total de activos. Por su parte, el ROE o rentabilidad financiera mide los rendimientos teóricos que obtienen los accionistas (dividendos más reservas), es decir, la rentabilidad de los recursos propios de la entidad; su cálculo, por tanto, se determina como el resultado antes de impuestos del ejercicio entre el total de fondos propios.

En las entidades bancarias el ROA tiende a ser reducido en comparación con empresas no financieras, mientras que la rentabilidad financiera es bastante elevada, dada la diferente proporción del volumen de fondos propios en este tipo de compañías frente al pasivo (depósitos y otras obligaciones). El motivo de las divergencias en las ratios de rentabilidad para entidades financieras frente al resto reside en el fuerte apalancamiento financiero característico de ellas, al poder financiar sus activos con un nivel muy reducido de recursos propios. Ello es debido a que su actividad principal se basa mayoritariamente en la captación de recursos ajenos del público frente al capital aportado por los accionistas. De ahí que este factor sea el que contribuya en mayor medida a elevar la rentabilidad financiera de las entidades.

En segundo lugar, no podemos olvidar que a la hora de medir la rentabilidad de una entidad bancaria deben tenerse en cuenta los riesgos que ésta ha asumido para obtener los resultados empleados en el cálculo de aquélla. De no ser así, la obtención de altos niveles de rentabilidad podría ser consecuencia de asumir riesgos excesivos que, a medio plazo, pusieran en peligro la estabilidad y solvencia de la entidad. Ambos índices, rentabilidad y riesgo, deben ser siempre analizados de forma conjunta ya que

---

<sup>3</sup> El análisis económico se centra en el estudio de los resultados y de la rentabilidad tanto económica como financiera. El análisis financiero en cambio, mide la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de pago a corto plazo, incluye la ratio de solvencia, la ratio de tesorería y la ratio de liquidez.

actúan de forma inversa: una elevada rentabilidad suele vincularse a la asunción de riesgos considerables, y viceversa.

Dada esa vinculación, este estudio incluye también una aproximación de los riesgos asumidos por esas mismas entidades que componen el objeto del trabajo empírico. La medición del riesgo es muy compleja, tanto porque no existe una fórmula concreta que pueda aproximarlos como por la variada tipología de riesgos (crédito, mercado, operacional, liquidez...) que deberían considerarse si se quiere valorar adecuadamente. Además, y como ya se ha mencionado, la información disponible en los estados públicos es muy limitada a la hora de aproximar esta variable, pues lo deseable sería disponer de los datos contenidos en los estados contables reservados que las entidades de crédito deben remitir al Banco de España, pues esto permitiría acceder a más información y calcular otras magnitudes de gran interés, como la ratio de solvencia de acuerdo a Basilea y similares (Sagarra y Mar, 2011).

El riesgo de crédito sigue siendo la categoría más importante o, al menos, la más significativa como causante de los problemas de las entidades financieras, aunque los riesgos de mercado –como el de tipo de interés y cambio- y operacionales hayan adquirido en los últimos años una importancia creciente. No obstante, la mayor parte de quiebras bancarias siguen siendo el resultado de una política crediticia demasiado arriesgada.

La norma que regula la gestión del riesgo de crédito para reducir la incertidumbre en las entidades de crédito españolas está basada en la Circular de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España), según la cual, las entidades de crédito están obligadas a cubrir tanto sus pérdidas esperadas como las inesperadas. Esta normativa nacional es consecuencia de las Directivas Europeas derivadas de los Acuerdos de Basilea, como ya se comentó en el epígrafe 6.1.

La ratio que emplearemos será el cociente entre las inversiones crediticias<sup>4</sup> y el total de activos. La selección de esta ratio se ha usado previamente en otros trabajos, destacando el de Gutiérrez López y Abad González (2014) sobre las pruebas de resistencia realizadas a las entidades de crédito españolas y sus resultados.

---

<sup>4</sup> Recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito como las deudas contraídas por los compradores de bienes que constituyan parte del negocio de la entidad.

Alternativamente, dentro de las ratios financieras, podríamos haber valorado también la solvencia de las entidades de crédito, relacionando activo y pasivo corriente, pero dado que la definición de la solvencia no es tan sencilla de aplicar en el caso de las entidades financieras respecto a las empresas no-financieras, ya que la estructura del balance no es igual, resultaría muy complejo buscar cierta equiparación entre las partidas.

Los trabajos centrados en las entidades de crédito son abundantes en la literatura. A este respecto, destacan los estudios de Gómez Borrero (1986) y Delgado y Saurina (2004), sobre el riesgo de crédito en el sistema bancario. Este último ha intentado explicar cómo las variables macroeconómicas (variación del PIB, tipos de interés, nivel de endeudamiento, carga financiera y precios de los activos) afectan a dicha categoría de riesgo a través de estimaciones, concluyendo que los activos dudosos y las dotaciones a insolvencias tienen una relación inversa con el crecimiento del PIB y directa con los tipos de interés. Sin embargo, ni el endeudamiento ni la carga financiera están presentes en la relación de equilibrio a largo plazo.

También con relación al riesgo de crédito, Saurina Salas (2002) explica el funcionamiento de la provisión para insolvencias y cómo pueden afectar los ciclos financieros a la economía española, así como su relación con los acuerdos de Basilea comentados en el epígrafe 4.1 de nuestro trabajo.

Por otro lado, Ibarro Dávila (2001) se centra en analizar el peso de los distintos elementos patrimoniales de los estados financieros en las entidades de depósito españolas, para así poder explicar las diferencias existentes entre las mismas.

A su vez, Sanchis Palacio y Melián Navarro (2009) evalúan la rentabilidad y eficiencia de las entidades financieras españolas, adoptando un enfoque similar a nuestro trabajo, si bien en este caso se aborda una perspectiva individual a fin de analizar cada entidad en concreto –y establecer comparaciones entre ellas- y no el sector en su conjunto.

Con estas premisas, este capítulo se estructura como sigue: el siguiente epígrafe resume las principales características de las diez entidades analizadas, seleccionadas, tal y como se ha mencionado, según su volumen de activos a finales de 2008, para, a continuación, resumir y comentar sus niveles de rentabilidad y riesgo durante los cinco años seleccionados.

## 7.1. ENTIDADES ANALIZADAS: PERFIL Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

A continuación se describen brevemente el origen, evolución temporal y datos básicos de las diez mayores entidades por volumen de activos a finales de 2008, y que configuran la población analizada en este trabajo. La información seleccionada está disponible en los portales web de cada una de ellas.

**Tabla 7.1: Volumen de activos de las entidades financieras españolas.**

	<b>ENTIDADES</b>	<b>VOLUMEN ACTIVOS (€)</b>
<b>1</b>	BANCO SANTANDER	<b>435.190.705,00</b>
<b>2</b>	BBVA	<b>382.020.284,00</b>
<b>3</b>	LA CAIXA	<b>242.189.135,00</b>
<b>4</b>	CAJA AHORROS M.P MADRID	<b>178.068.933,00</b>
<b>5</b>	BANCO ESPAÑOL CREDITO	<b>123.174.215,00</b>
<b>6</b>	BANCO POPULAR ESPAÑOL	<b>101.583.222,00</b>
<b>7</b>	BANCAJA	<b>84.372.593,00</b>
<b>8</b>	BANCO SABADELL	<b>78.701.119,00</b>
<b>9</b>	CAJA MEDITERRANEO	<b>71.948.848,00</b>
<b>10</b>	CAJA CATALUNYA	<b>61.340.535,00</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2008.*

- Banco Santander.

Se creó el 15 de Mayo de 1857. Desde sus orígenes fue un banco abierto al exterior, inicialmente ligado al comercio entre el puerto de Santander e Iberoamérica.

A principios del siglo XX experimentó un gran crecimiento, colocándose por encima de la media de las sociedades de crédito españolas. Desde su creación optó por una estrategia de internacionalización, creando filiales en América y Londres, convirtiéndose en 1982 en el pionero de la banca comercial en Iberoamérica.

En 1994, con la adquisición del Banco Español de Crédito (Banesto) se situó en la primera posición del mercado español. Desde entonces ha seguido con su expansión, para así poder mantener una posición ventajosa frente al resto de entidades.

Según el balance emitido en el 2012, el Banco Santander contaba con 19.470 empleados en España. Su red comercial está formada por más de 4.000 oficinas repartidas por el país y más de 13 millones de clientes.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: BBVA.

El Banco Bilbao se creó en 1857, cuando la Junta de Comercio promovió la creación del mismo como banco de emisión y descuento.

En 1878, no pudo seguir emitiendo billetes propios reorganizándose entonces como un banco de préstamos y descuento. En 1902 se fusionó con el Banco de Comercio, permaneciendo operativas ambas personalidades jurídicas.

El Banco Vizcaya se creó en 1901, operando en sus comienzos con el Banco Bilbao y poco a poco extendiéndose por toda España.

En 1988 se firmó el acuerdo de fusión de Banco Bilbao y Banco Vizcaya para crear BBV. Más tarde, en 1999 se anunció el proyecto de fusión de BBV y Argentaria con el objetivo de seguir creando valor. El nuevo banco que surgió de dicha fusión contaba con un tamaño importante, una fuerte solvencia patrimonial y una gran estructura financiera y, como consecuencia de todo ello, un mayor potencial de crecimiento de beneficios. Actualmente está presente en 30 países, con 109.305 empleados a su cargo y 7.512 oficinas.

- La Caixa.

La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", fue creada en el año 1990 a partir de la fusión de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, fundada en 1904, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, fundada en 1844.

El objeto social de "La Caixa" es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

Según el informe anual del grupo, en el 2012 el número de empleados ascendía a 32.625 y 5.730 sucursales.

- Caja de Ahorros y M.P de Madrid.

Se creó el 3 de Diciembre de 1702, como una institución benéfico-social sin ánimo de lucro. En 1998, la entidad pasó a llamarse “Caja Madrid”.

En el año 2010, con la reestructuración del sistema financiero en España, Caja Madrid formó un SIP con otras seis cajas de ahorros españolas. En diciembre de ese mismo año se creó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (En adelante, BFA).

Más tarde, se creó una filial del banco BFA, llamado Bankia S.A. En mayo de 2012, se produjo la nacionalización del BFA, convirtiéndose el Estado en el dueño indirecto de Bankia.

Actualmente Bankia cuenta con 20.589 empleados en España y 3.117 oficinas, las cuales se prevén que disminuirán para el año 2015 en un 39%, ya que la Comisión Europea aprobó el plan de recapitalización, por el que prestará 17.959 millones de euros para su saneamiento, a cambio de una reducción de plantilla y el cierre de oficinas.

- Banco Popular Español.

Se creó el 14 de Octubre de 1926. En 1947, la entidad cambió de nombre por el actual, Banco Popular Español. La década de los años 60 supuso un periodo de expansión, el cual duró 14 años y con el que se crearon numerosas sucursales por todo el país.

Actualmente, el Banco Popular incluye cinco bancos regionales (Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia) y es la entidad financiera española más orientada al negocio de banca minorista.

Según el informe para accionistas publicado en el segundo trimestre de 2013, contaba con 2.268 oficinas así como 16.206 empleados.

- Banco Español de Crédito.

Banco español fundado en 1902. A partir de 1940, inició un proceso expansión y absorción de otras entidades que lo situó entre los primeros bancos españoles.

En 1994 y tras los problemas de morosidad bancaria y falta de capital, fue adquirido por el banco Santander. Centró su actividad en potenciar el servicio de compra y venta de valores a través de internet.

Finalmente en diciembre de 2012, se anunció que el Banco Santander iba a absorber a sus filiales Banesto y Banif, por lo que sus marcas y la división de banca privada desaparecieron, pasando a operar bajo la del Santander.

- Bancaja.

Surgió en 1878 con el nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Después de llevar a cabo un proceso de fusiones y adquisiciones con otras entidades, se convirtió en Bancaja. En el año 2010, se formó un SIP con otras seis cajas de ahorros españolas, entre ellas Caja Madrid, por lo que Bancaja también paso a pertenecer posteriormente a Bankia.

- Banco Sabadell.

Surgió en 1881 con el objetivo de financiar la industria local y proveerla de materias primas (lana y carbón) en condiciones más favorables. En el 2000, “La Caixa” se convirtió en el primer accionista del Banco Sabadell y el Banco Herrero se incorporó al grupo.

En el 2003, presentó una OPA por el 100% del banco Atlántico, S.A. Un año después para poder financiar la operación, realizó una ampliación de capital. En los años posteriores continuó realizando adquisiciones. En 2010, se hizo con el control del Banco CAM, posicionándose entre los primeros grupos bancarios privados de España.

Según los datos del cuarto trimestre de 2013, la entidad cuenta con 2.382 oficinas, 17.233 empleados y 6,5 millones de clientes.

- Caja Mediterráneo.

Fue creada en 1875, fruto de la integración en distintas etapas de 29 entidades financieras, con el nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo. Formó parte de las diez principales cajas de ahorros españolas, centrandó su negocio principal en la banca minorista.

El 22 de Julio de 2011 fue intervenida por el Banco de España con el fin de capitalizarla. En diciembre de ese mismo año, se anunció la adjudicación de Banco CAM a Banco Sabadell.

En el 2011 contaba con 1100 oficinas y más de 7.600 empleados.

- Caja Catalunya.

Fue fundada en 1865 con el nombre de Caja de ahorros de Manresa. En el 2010 desapareció cuando se fusionó con otras dos cajas de ahorros catalanas, surgiendo así la Caja de Ahorros de Cataluña, Tarragona y Manresa, bajo la marca comercial CatalunyaCaixa.

Con esta fusión se convirtió en la cuarta caja más grande de España. En 2011 se transfirió el negocio a Catalunya Banc, S.A. En Diciembre de 2012 también fue nacionalizada por el Banco de España y para poder mantener la obra social, la que Caja de ahorros se transformó en una fundación especial.

## **7.2. RESULTADOS: RENTABILIDAD Y RIESGO 2008-2012**

Una vez expuestas las principales características de las diez entidades objeto de estudio, a continuación se resumen los valores más significativos de sus ratios de rentabilidad y riesgo para el período analizado (2008-2012). El objetivo de nuestro estudio es ver cómo el sistema bancario español se ha visto afectado por la crisis económica y, para ello, emplearemos como base las cifras obtenidas en el 2008 (primer año del periodo analizado) y nos centraremos en analizar la variaciones que sufran la rentabilidad y la asunción de riesgos de las entidades, destacando, si fuera el caso, los cambios acontecidos en dichas entidades como consecuencia del proceso de reestructuración.

### **-RATIOS E INDICADORES 2008.**

En primer lugar, la tabla 7.2. recoge los valores para el año 2008, cifrando tanto el volumen de activos como las tres ratios seleccionadas.

A la vista de los resultados, el indicador de la *rentabilidad económica* (ROA) indica que las entidades con mejor rentabilidad sobre activos son el Banco Popular Español y el Banco Santander, con cifras idénticas.

**Tabla 7.2: Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2008).**

	ENTIDADES	ACTIVOS	ROA	ROE	RIESGO
1	Banco Santander	435.190.705	1,12%	10,77%	54,07%
2	Banco Bilbao V. Argentina	382.020.284	0,82%	16,84%	71,23%
3	La Caixa	242.189.135	0,51%	10,99%	81,00%
4	Caja Ahorros y M.P Madrid	178.068.993	0,58%	10,85%	72,35%
5	Banco Español Crédito	123.174.215	0,77%	20,02%	80,18%
6	Banco Popular Español	101.583.222	1,12%	21,53%	83,21%
7	Bancaja	84.372.593	0,20%	4,99%	86,60%
8	Banco Sabadell	78.701.119	0,41%	7,54%	83,96%
9	Caja Mediterráneo	71.948.848	0,37%	9,84%	82,23%
10	Caja Catalunya	61.340.535	0,75%	16,53%	84,74%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2008.*

A continuación estarían el BBVA, el Banco Español de Crédito (en adelante, Banesto) y la Caja Catalunya, con rentabilidades inferiores al 1%. Por último, las entidades con peores resultados son la Caja de Ahorros y M.P de Madrid y La Caixa, a pesar de situarse entre las primeras por volumen de activo. Esto indica, obviamente, que su resultado en el ejercicio es bastante inferior con relación al volumen de activos que posee. Finalmente, las entidades con el ROA más bajo son Banco Sabadell, Caja Mediterráneo y Bancaja.

De las cifras anteriores podemos concluir que, en términos generales, los bancos alcanzan una rentabilidad económica superior a las cajas.

En cuanto al indicador de la *rentabilidad financiera* (ROE), como se puede ver en la tabla 7.2, las entidades con mayores rendimientos teóricos para los accionistas son de nuevo el Banco Popular Español -seguido en esta ocasión de Banesto-, ambos con ratios superiores al 20%. A continuación se encontraría el BBVA y la Caja Catalunya con índices similares en torno al 16%.

Por último, se encuentran La Caixa, la Caja Ahorros y M.P Madrid, el Banco Santander, la caja Mediterráneo, el Banco Sabadell y Bancaja.

Una vez analizada la rentabilidad de las mayores entidades de crédito españolas vamos a centrarnos en explicar la *aproximación al riesgo de crédito*, cifrado como la relación

entre inversión crediticia y volumen de activos. Como podemos ver en la tabla 7.2, las entidades que soportan una mayor exposición al riesgo de crédito de acuerdo a la ratio empleada son Bancaja, seguido de Caja Catalunya y Banco Sabadell. En cambio, con un porcentaje más reducido aunque sin bajar del 50% -porcentaje que representan las inversiones crediticias en el activo- se encuentran las entidades que ya contaban con una rentabilidad más elevada y una mejor posición frente al resto; se trata de Banco Santander, BBVA y Caja Madrid.

#### **-RATIOS E INDICADORES 2009.**

Las cifras correspondientes el ejercicio 2009 se resumen en la tabla 7.3, donde se observa que el ranking de entidades según volumen de activos es similar, con la excepción del caso de Banco Popular, que se sitúa por encima del Banesto.

**Tabla 7.3: Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2009).**

	ENTIDADES	ACTIVOS	ROA	ROE	RIESGO
1	Banco Santander	416.068.893	1,01%	9,15%	53,98%
2	Banco Bilbao V. Argentina	391.845.231	0,88%	17,21%	65,42%
3	La Caixa	252.759.471	0,39%	8,40%	78,76%
4	Caja Ahorros y M.P Madrid	189.515.404	0,25%	4,92%	68,60%
5	<b>Banco Popular Español</b>	128.608.621	0,84%	13,83%	79,53%
6	<b>Banco Español Crédito</b>	127.618.599	0,53%	13,76%	78,62%
7	Bancaja	89.605.342	0,18%	4,61%	85,37%
8	Banco Sabadell	81.583.456	0,76%	12,67%	82,52%
9	Caja Mediterráneo	71.441.621	0,38%	9,45%	79,40%
10	Caja Catalunya	61.887.488	0,15%	3,42%	83,28%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2009.*

En términos de ratios, el Banco Santander continúa siendo la entidad con el ROA más elevado, superior al 1%, seguido de BBVA y Banco Popular. En términos generales no han sufrido variaciones ya que en el año anterior estas tres entidades también se encontraban en los mejores puestos, aunque en distinto orden. La otra entidad que ha sufrido una mejora de su rentabilidad económica es el Banco Sabadell, que ha pasado de ocupar los últimos puestos a colocarse a continuación del Banco Popular.

En los últimos puestos según la *rentabilidad económica* se encuentran, por el contrario, las cajas, con una rentabilidad que no llega al 0,50%. En general se puede ver cómo ni los bancos ni las cajas tienen una rentabilidad favorable, ya que el periodo de estudio recoge unos años en el que el sistema bancario se ha visto muy afectado por la crisis económica, para que fuese una buena rentabilidad estos índices deberían ser superiores al 2% (Geraldo Martínez, 2006).

En cuanto al ROE, también ha disminuido respecto al año anterior, ya que desde finales de 2008 se ha producido un acelerado crecimiento de la morosidad, un deterioro de los ratios de solvencia y una reducción de las provisiones, acompañado todo ello de una reducción en las tasas de rentabilidad, tanto financieras como económicas (Carbó y Maudos, 2011).

En la tabla 7.3 podemos apreciar como los tres mejores bancos siguen siendo los mismos, pero en este caso el que mejor *rentabilidad financiera* tiene es el BBVA, seguido del Banco Popular y en tercer lugar por el Banesto. Como comentamos anteriormente, los índices han disminuido, ya que en el 2009 ninguno ha llegado al 20%. Aunque podríamos considerar una rentabilidad buena de acuerdo a los estándares internacionales, por encima del 15%.

La entidad que más se ha visto afectada en este año ha sido la Caja Catalunya, que ha pasado de los datos óptimos del año anterior a no alcanzar el 4% en 2009. Estos resultados podían prever lo que sería su posterior desaparición.

La *aproximación al riesgo de crédito* en el año 2009 es muy similar a la del año anterior, ya que como ocurría con la rentabilidad, los resultados empezaron a verse más afectados por la crisis económica a partir del 2010.

Como puede verse en la tabla 7.3, de nuevo las entidades que asumen un mayor riesgo potencial son Bancaja y Caja Catalunya. En 2009 se puede ver cómo en términos generales el porcentaje ha disminuido unas décimas en la mayoría de las entidades, encontrándose la mayoría en torno al 70%.

#### **-RATIOS E INDICADORES 2010.**

Las cifras correspondientes el ejercicio 2010 se resumen en la tabla 7.4, donde la clasificación por volumen de activos sólo ha sufrido dos cambios significativos. Por un lado, el Banco Popular se coloca por encima del Banesto, por segundo año consecutivo. Por otro, Caja Catalunya si sitúa por delante de Caja Mediterráneo, debido a que el 1 de

Julio de 2010 se produjo la fusión con las cajas de Tarragona y Manresa, convirtiéndose entonces en Catalunya Banc S.A, cuya marca comercial es Catalunya Caixa.

**Tabla 7.4: Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2010).**

	ENTIDADES	ACTIVOS	ROA	ROE	RIESGO
1	Banco Santander	429.294.690	0,79%	7,37%	53,90%
2	Banco Bilbao V. Argentina	392.110.557	0,87%	13,04%	67,40%
3	La Caixa	269.757.255	0,20%	4,43%	78,62%
4	Caja Ahorros y M.P Madrid	186.516.682	0,13%	4,14%	66,33%
5	<b>Banco Popular Español</b>	130.047.024	0,58%	8,95%	80,72%
6	<b>Banco Español Crédito</b>	122.851.152	0,44%	10,69%	76,39%
7	Bancaja	87.851.960	0,09%	7,61%	84,66%
8	Banco Sabadell	86.558.894	0,56%	8,57%	82,44%
9	<b>Caja Catalunya</b>	77.269.399	0,07%	2,22%	82,90%
10	<b>Caja Mediterráneo</b>	70.666.733	0,28%	10,00%	75,74%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2010.*

En el análisis de ratios, y en cuanto al ROA, también se ha producido un cambio importante, ya que el Banco Santander ha dejado de estar por encima del BBVA, como en los años anteriores.

En términos generales la tasa de rentabilidad ha seguido descendiendo, ya que la tercera entidad vuelve a ser el Banco Popular, pero esta vez con una rentabilidad en torno al 0,50%, muy por debajo de lo conseguido en los años anteriores. En los últimos puestos, sin cambios significativos se encuentran de nuevo las cajas de ahorro.

En cuanto al ROE, cabe destacar el descenso en los índices, producido por la fase recesiva que atravesaba la economía española. En la clasificación ha variado el Banesto, que se ha puesto en segunda posición, aunque su índice ha disminuido de un año para otro, en tres puntos porcentuales. La Caja Mediterráneo también ha mejorado su posición, colocándose tras el Banesto con casi un 10%. La interpretación de estas cifras muestra claramente un empeoramiento de los resultados de las entidades y confirma el esperado descenso en la rentabilidad, dada la coyuntura económica y financiera.

En cuanto a la aproximación del riesgo de crédito, sigue sin haber cambios significativos, presumiblemente debido a su perfil cíclico, es decir, en fases expansivas

el crédito que se concede a las familias aumenta considerablemente y estas no tienen dificultades para hacer frente a las obligaciones mientras que, por el contrario, cuando comienza la fase recesiva, las rentas disminuyen y las empresas reducen sus resultados, por lo que la ratio de morosidad aumenta, al incrementarse las dificultades para devolver los préstamos que se habían concedido anteriormente. El riesgo de crédito aumenta considerablemente en la fase expansiva por el crecimiento de la exposición y por el paulatino deterioro de la calidad media de los nuevos acreditados a medida que se acerca el cambio de ciclo (Delgado y Saurina, 2004).

Este comportamiento procíclico de las entidades de crédito es habitual y constituye una de las principales críticas al Acuerdo de Basilea II, incorporándose en Basilea III medidas para su contención, como ya se ha estudiado.

#### **-RATIOS E INDICADORES 2011.**

La tabla 7.5. resume los indicadores obtenidos en el ejercicio 2011. La clasificación por volumen de activos ha variado, colocándose todos los bancos en cabeza por delante de las cajas de ahorros, mostrando el mayor peso relativo de los bancos en el conjunto de entidades de crédito españolas.

**Tabla 7.5: Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2011).**

	<b>ENTIDADES</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>ROA</b>	<b>ROE</b>	<b>RIESGO</b>
<b>1</b>	Banco Santander	466.009.338	0,47%	4,73%	49,66%
<b>2</b>	Banco Bilbao V. Argentina	411.165.846	0,24%	3,40%	63,95%
<b>3</b>	<i>Caja Ahorros y M.P Madrid</i>	298.366.696	-1,46%	-36,18%	69,79%
<b>4</b>	La Caixa	264.315.136	0,19%	2,75%	76,76%
<b>5</b>	Banco Popular Español	129.843.017	0,59%	8,69%	78,41%
<b>6</b>	Banco Español Crédito	110.746.612	0,12%	2,63%	71,61%
<b>7</b>	Banco Sabadell	94.214.316	0,16%	2,56%	80,03%
<b>8</b>	<i>Caja Catalunya</i>	76.527.715	-2,21%	-70,09%	78,45%
<b>9</b>	<i>Caja Mediterráneo</i>	375.807	-479,44%	938428,13%	22,35%
<b>10</b>	<i>Bancaja</i>	184.252	-0,26%	-0,47%	69,19%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2011.*

En cuanto a los ratios, el primer aspecto destacable que se observa en la tabla 7.5. es que todas las cajas de ahorros (salvo La Caixa) han obtenido resultados negativos en 2011.

En Marzo de 2011, el Banco de España publicó las necesidades de capitalización de todas las entidades, señalando que 4 bancos y 8 cajas de ahorro que no alcanzaban el 8-10% de capital principal. Los analistas de Merrill Lynch cifraron en 42.800 millones de euros las necesidades de las cajas de ahorro para afrontar la situación económica.

Otro cambio importante vino motivado por la Caja Mediterráneo, incluida en el grupo de entidades en proceso de reestructuración ordenada, ya que en el 2010 se aprobó el Sistema Institucional de Protección (SIP) formado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, la Caja de Extremadura y la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. El 22 de Julio de 2011 fue intervenida por el Banco de España. A finales de año y ya que el proyecto surgido del SIP no fue como esperaban, la Caja Mediterráneo creó el Banco CAM. El 7 de Diciembre se adjudicó el banco CAM al Banco Sabadell.

De igual modo, Catalunya Banc también se ha visto afectado por el proceso de reestructuración, necesitando una segunda intervención por parte del FROB para conseguir el capital necesario.

Al margen de estos cambios en la configuración de las entidades, así como las medidas adoptadas para reforzarlas, los ratios de rentabilidad revelan la disminución de los índices para llegar a cifras negativas.

En el caso de la *rentabilidad económica*, la entidad que mejor índice ha obtenido es el Banco Popular, superando el 0,50%. En el extremo opuesto, se observa que las cajas de ahorros que han sido intervenidas tienen una rentabilidad más negativa. En estos momentos, Caja Madrid ya había formado el SIP con otras seis cajas de ahorros españolas, aspecto que puede incidir en que sus resultados no sean comparativamente tan malos.

En cuanto al ROE, también se aprecian datos muy extremos y una horquilla de rentabilidades elevada, pues los resultados son bastante satisfactorios en algunos casos y claramente negativos en otros. Las entidades que mantienen una buena rentabilidad sobre los fondos propios siguen siendo Banco Popular, Banco Santander y BBVA. Con resultados negativos se encontrarían Caja Catalunya, Caja Madrid y Bancaja. La caja Mediterráneo obtuvo un resultado positivo muy desproporcionado debido a que tiene un volumen de activos muy pequeño y con signo negativo y un resultado del ejercicio también negativo, por esta razón su rentabilidad financiera no es significativa, ya que no representa la realidad.

Según el informe de estabilidad financiera emitido por el banco central (Banco de España, 2011), la baja rentabilidad de las entidades de depósito españolas se debe al elevado peso de las pérdidas por deterioro de activos y al reducido margen de intereses. Todo esto acompañado de los elevados costes financieros y numerosos activos dudosos con los que cuentan las entidades.

En cuanto a la *aproximación al riesgo de crédito*, podemos observar en la tabla 5.5 cómo los porcentajes ya se han transformado de forma significativa. Esto se debe a que las entidades que cuentan con unos mejores resultados han aumentado su volumen de activos, lo que provoca una disminución del riesgo de crédito. Del mismo modo, otras entidades han reducido su volumen de inversiones crediticias, originando también una reducción del riesgo.

Por tanto podemos concluir que las entidades con menor exposición al riesgo de crédito más tradicional en 2011 eran Caja Catalunya y Caja Mediterráneo por el segundo motivo comentado anteriormente, seguidas del Banco Santander y Caja Madrid por el primer motivo.

#### **-RATIOS E INDICADORES 2012.**

Para finalizar, con el último año de estudio se han obtenido las cifras que resume la tabla 7.6.

**Tabla 7.6: Análisis sobre rentabilidad y riesgo de las entidades españolas (2012).**

	ENTIDADES	ACTIVOS	ROA	ROE	RIESGO
1	Banco Santander	475.636.629	0,20%	2,10%	43,45%
2	Banco Bilbao V. Argentina	400.498.758	0,16%	2,06%	59,18%
3	La Caixa	335.675.311	-0,05%	-0,80%	72,39%
4	Banco Sabadell	157.841.285	-0,25%	-4,42%	73,40%
5	Banco Popular Español	152.315.798	-2,56%	-38,57%	73,97%
6	Banco Español Crédito	107.330.572	-1,15%	-29,50%	70,30%
7	Caja Catalunya	77.601.290	-15,76%	-1318,51%	58,24%
8	Caja Ahorros y M.P Madrid	279.243.017	-7,72%	398,33%	52,50%
9	<i>Bancaja***</i>				
10	<i>Caja Mediterráneo***</i>				

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA. A 31-12 2012.*

Después de haber analizado la evolución de las entidades por volumen de activos, podemos concluir que tanto el banco Santander como el BBVA han conseguido, a pesar de la crisis económica, mantener su posición dominante.

Los cambios más importantes en el año 2012 han sido la desaparición de algunas entidades que ya hemos comentado a lo largo del estudio. En este caso, Bancaja y Caja Mediterráneo no forman parte de la lista seleccionada pues ambas fueron absorbidas durante el proceso de reestructuración. El resto de entidades han variado su posición pero sin una mayor relevancia.

En cuanto a la *rentabilidad económica*, los resultados de 2012 parecen indicar cierta estabilidad respecto al año anterior, y sólo BBVA y Banco Santander mantienen una positiva rentabilidad económica. Las entidades con peores resultados, por el contrario, son Caja Catalunya y Caja Madrid.

Los resultados sobre la *rentabilidad financiera* han sido similares, ya que las únicas entidades con un ROE positivo han sido de nuevo el Banco Santander y el BBVA. A su vez, Caja Madrid ha obtenido una rentabilidad positiva de 300 puntos porcentuales, que de nuevo no refleja la realidad.

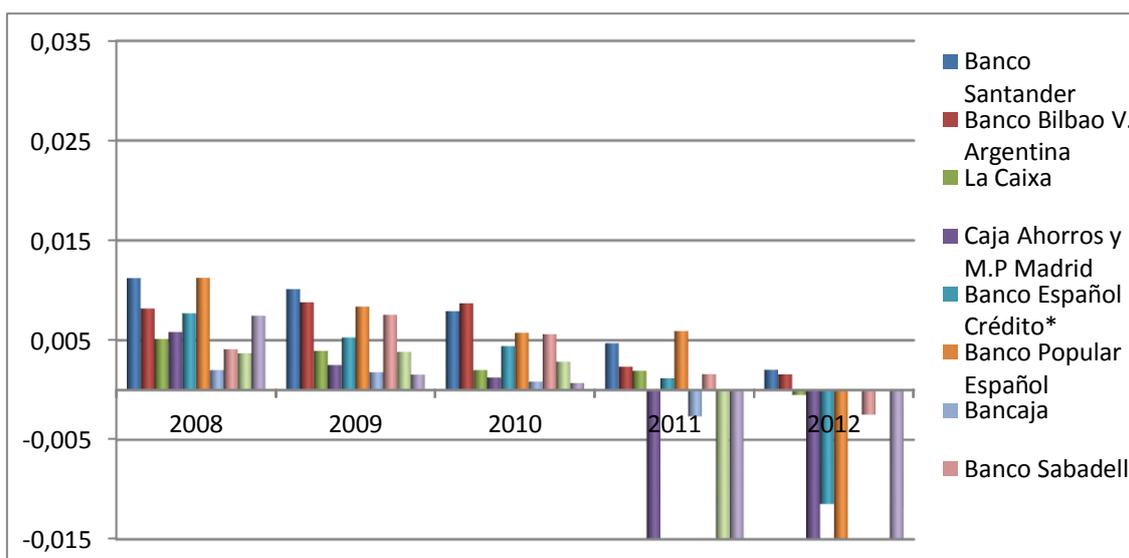
En cuanto a las entidades con peores resultados destaca Caja Catalunya al tener unos fondos propios muy escasos.

Por último, la *aproximación al riesgo de crédito* es menor en términos generales, ya que como comentamos anteriormente tiende a aumentar en las fases expansivas. En este caso, las entidades con mayores porcentajes son el Banco Sabadell, el Banco Popular y La Caixa.

#### **-RATIOS E INDICADORES: EVOLUCIÓN 2008-2012.**

A fin de completar el análisis realizado en los epígrafes anteriores, año a año, resulta de interés observar en los siguientes gráficos cuál ha sido la evolución de la rentabilidad y la aproximación al riesgo de crédito de las diez entidades de estudio, y como los resultados han ido disminuyendo afectando plenamente al sistema bancario español.

**Gráfico 7.1: Evolución Rentabilidad Económica (ROA).**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA.*

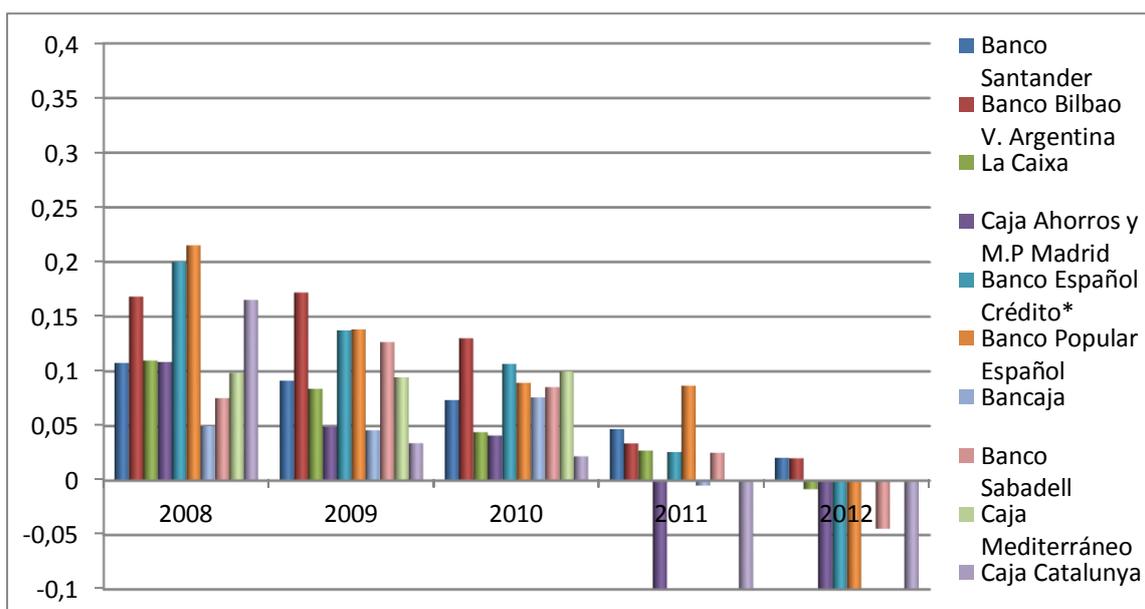
En el gráfico 7.1 puede apreciarse cómo ha ido evolucionando la rentabilidad económica, manteniéndose positiva los tres primeros años de estudio. Los cambios que provocaron estas variaciones se han explicado progresivamente en el epígrafe anterior, por lo que solo queda resaltar a modo resumen que el año 2010 fue un año de desavenencia, ya que el sistema bancario llevaba dos años sufriendo la crisis económica pero manteniéndose, y a partir de ese año la mayoría de entidades comenzaron a sufrir pérdidas en su cuenta de resultados, lo que produjo unas rentabilidades negativas.

Cabe destacar que las únicas entidades que han soportado esta situación son el Banco Santander y el BBVA. La Caixa, ha intentado mantenerse y lo consiguió hasta el 2011. El último año de estudio ya no soportó la situación y obtuvo resultados negativos, aunque no tan malos como los de otras entidades.

En el gráfico anterior también puede verse cuáles han sido las entidades que peores resultados consiguieron. Por un lado están las que no lograron sobrevivir y terminaron desapareciendo, Bancaja y Caja Mediterráneo, y por otro, las que continuaron asumiendo pérdidas y requiriendo ayudas, como es el caso de Caja Madrid (actualmente, Bankia), Banco Popular Español y Caja Catalunya.

En el gráfico 7.2 vemos la evolución de la rentabilidad financiera.

**Gráfico 7.2: Evolución Rentabilidad Financiera (ROE).**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA.*

En cuanto a la rentabilidad financiera ocurrió lo mismo que con la económica, la mayoría de las entidades se mantuvieron con resultados positivos hasta el 2010, año en el que comenzó la decadencia, como puede verse en el gráfico 7.2

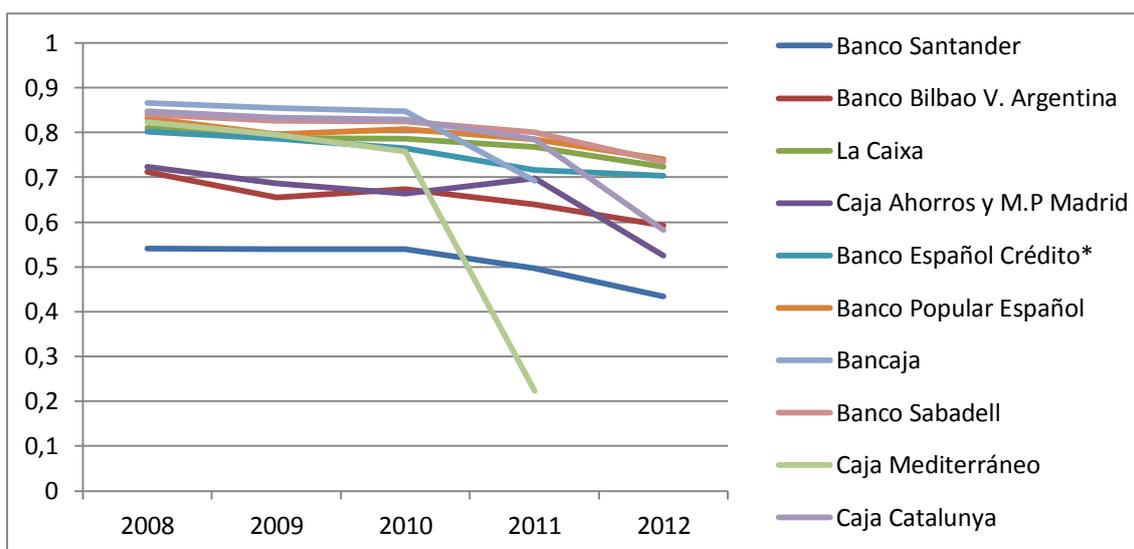
De nuevo las entidades que peores resultados obtuvieron fueron Caja Madrid, la cual fue intervenida y nacionalizada, el Banco Español de Crédito, el Banco Popular Español y Caja Catalunya.

En el año 2011 como ya comentamos anteriormente, la Caja Mediterráneo obtuvo un resultado positivo muy desproporcionado debido a que tiene un volumen de activos muy pequeño y con signo negativo y un resultado del ejercicio también negativo, por esta razón su rentabilidad financiera no es significativa, y al no representar la realidad no ha sido incluido este resultado en el gráfico.

En general la rentabilidad financiera es mejor que la económica, debido a que el indicador que se emplea para el ROA es el volumen de activos, que suele ser mayor que los fondos propios que se utilizan para calcular el ROE.

En cuanto a la aproximación al riesgo de crédito podemos ver en el gráfico 7.3 su paulatino descenso a lo largo del período 2008-2012.

**Gráfico 7.3: Aproximación al riesgo de crédito.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de AEB y CECA*

Se puede apreciar como la entidad con menor exposición al riesgo de crédito, dada el peso inferior de la inversión crediticia sobre el activo, es el Banco Santander seguido del BBVA. Ambas se han mantenido constantes sin grandes modificaciones.

En cambio, Bancaja y Caja Mediterráneo, sufrieron saltos importantes ante su inminente desaparición tras el proceso de reestructuración.

## 8. CONCLUSIONES

El sistema financiero español ha sido uno de los más afectados por la crisis financiera internacional originada en el 2007. Los desequilibrios a los que tuvo que hacer frente la economía española fueron, por un lado, el estallido de la burbuja inmobiliaria, originada por la construcción masiva de viviendas por encima de la demanda existente, así como el enorme endeudamiento del sector privado por la abundancia de liquidez de los mercados internacionales -acompañado de unos bajos tipos de interés-, y por otro, el exceso de capacidad instalada existente.

A nivel internacional y con el objetivo de asegurar la estabilidad de las entidades bancarias se elaboraron en 1988 los primeros Acuerdos de Basilea. Dado que el primer documento (Basilea I) contenía ciertas limitaciones se desarrolló un segundo, que entró en vigor en España en el año 2008, tras su publicación en 2004 y posterior traslado a las normativas europeas. Su puesta en marcha coincidió con la crisis y sus debilidades motivaron que en 2010 se publicara una nueva versión (Basilea III) con el objetivo de reforzar los niveles de solvencia y liquidez de las entidades de crédito.

En paralelo a la puesta en marcha del segundo Acuerdo se inició en España un proceso de reestructuración del sistema bancario que dio comienzo con la aprobación en 2009 de un Decreto sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Durante los años posteriores se han producido cambios regulatorios, competitivos y estratégicos con el fin de solventar los problemas a los que se enfrentaban las entidades del sector. El objetivo de todos estos cambios ha sido tanto reforzar el nivel de solvencia como garantizar los niveles de liquidez y crédito para minimizar los efectos sobre la economía real. Al tiempo, el ajuste pretende mantener niveles aceptables de rentabilidad y reconfigurar el tamaño y eficiencia de las entidades.

Finalizando este proceso, en 2012 se aprobó un nuevo decreto para acelerar el saneamiento y la venta de los activos inmobiliarios con riesgo, al tratarse de uno de los elementos protagonistas del caso español. Esta normativa representa el (pen-) último paso en el proceso de reestructuración del sistema bancario español, y cierra el estudio aquí realizado.

Las consecuencias que derivaron del proceso fueron muy significativas. Por un lado, se consiguió sanear los balances de las entidades, se modificó la capacidad instalada que existía, reduciendo tanto el número de oficinas vigentes como el número de empleados.

Por otro, se produjo una disminución en el número de créditos que se otorgaban, ya que el riesgo de impago era cada vez mayor.

Como corolario del proceso de reestructuración mencionado, en junio de 2012 tuvo lugar la solicitud de asistencia financiera a Europa por parte del Gobierno Español para poder recapitalizar las entidades financieras. Esta ayuda, una vez realizados de nuevo ejercicios de estrés a 14 grupos bancarios, fue destinada a los bancos que eran propiedad del FROB y a aquellos con déficit de capital e incapaces de afrontarlo de forma privada sin ayuda estatal.

A este contexto teórico es preciso incorporar un análisis práctico que complete la visión ofrecida sobre la rentabilidad y el riesgo del sector bancario español. Para ello, se han seleccionado las diez mayores entidades de crédito considerando su volumen de activos a finales de 2008 y prolongando el análisis durante 5 años (2008-2012).

Este análisis ha considerado la rentabilidad económica y financiera de las entidades, así como su nivel potencial de asunción de riesgos, asumiendo la dificultad para medir este último indicador. De dicho estudio podemos concluir que tanto la rentabilidad económica como la financiera se mantuvieron en cifras positivas los tres primeros años (2008-2010) para, a partir de entonces, constatar como la mayoría de las entidades comenzaron a sufrir pérdidas en su cuenta de resultados, lo que provocó que obtuvieran rentabilidades negativas, tal y como resultaba esperable de acuerdo al estudio teórico previo.

Con carácter general, las entidades que han soportado de forma positiva esta situación son el Banco Santander y el BBVA. En el extremo opuesto, las que peores resultados obtuvieron son, por un lado, aquellas que no lograron sobrevivir y terminaron desapareciendo (Bancaja y Caja Mediterráneo) y, por otro, las que continúan asumiendo pérdidas y requiriendo ayudas, como es el caso de la actual Bankia, el Banco Popular Español y Caja Catalunya.

En cuanto a la aproximación al riesgo de crédito hemos podido ver su paulatino descenso a lo largo del período 2008-2012. Esto se debe a que en fases expansivas aumenta por el crecimiento de la exposición y el paulatino deterioro de la calidad media de los nuevos acreditados a medida que se acerca el cambio de ciclo, como los años de estudio corresponden a una fase recesiva de la economía, los resultados fueron descendiendo.

Se puede apreciar en el estudio como la entidad con menor exposición al riesgo de crédito, dada el peso inferior de la inversión crediticia sobre el activo, es el Banco Santander seguido del BBVA.

Con esta perspectiva empírica se ofrece un perfil completo del comportamiento y evolución de las principales entidades de crédito españolas a lo largo de los años centrales del proceso de reestructuración.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Amieva, J. y Urriza, B. (2000). Crisis Bancarias: causas, costes, duración, efectos y opciones de política. *Cepal-Serie Política Fiscal*, (108), 9-23.
- ❖ Argandoña, J. Canals, J. y Soley, J. (1997). *La banca moderna y el sistema financiero: la política monetaria, diseño y ejecución, la transformación del sector bancario en España, la eficiencia del sistema financiero español*. Barcelona: Folio.
- ❖ Arancibia, S. (2011). *De crisis en crisis: La modernización y la lucha por el poder en la banca*. Madrid: Pirámide.
- ❖ Banco de España (2011). Entidades de depósito y otros participantes en los mercados financieros. *Informe de Estabilidad Financiera*, (11), 19-40.
- ❖ Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2004). *Convergencia internacional de medidas y normas de capital. Marco revisado*. Banco de Pagos Internacionales. Basilea.
- ❖ Carbó, S. y Maudos, J. (2011). Reflexiones en torno a la reestructuración del sector bancario español. *Cuadernos de información económica*, 220.
- ❖ Centro del sector financiero (2011). Las pruebas de resistencia a la banca europea en 2011. *Informe del Centro del Sector Financiero de PwC e IE Business School Julio 2011*. Consultado el 2 de Marzo de 2014, <http://csf.ie.edu/sites/default/files/informetestestresbancaeuropea2011pdf.pdf>
- ❖ Corral, S. y Domínguez J.M. (2011). El nuevo mapa del sistema financiero español. *Revista Extoikos*, (3), 65-77.
- ❖ Domínguez, J.M y López del Paso, R. (2011). La crisis económica y financiera de 2007-2009: la respuesta del sector público. *Revista Extoikos*, (1), 29-37.
- ❖ Geraldo Martínez, J (2006): Guía descriptiva de indicadores financieros. Superintendencia de Bancos. Consultado el 15 de Abril de 2014: <http://www.sb.gob.do/publicaciones/indicadores/gruia-descriptiva-indicadores-financieros.pdf>
- ❖ Gómez, J.C. (1986). El análisis financiero en el sector bancario. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, (49), 257-272.

- ❖ González, R. y García, F. (2011): La reestructuración del sistema bancario español y su gestión del conocimiento. *Boletín Económico Del ICE*, (3012), 33-42.
- ❖ Gutiérrez López, C. y Abad González, J. (2013). ¿Permitían los estados financieros predecir los resultados de los tests de estrés de la banca española? Una aplicación del modelo logit. *Revista de Contabilidad- Spanish Accounting Review*, (1), 58-70.
- ❖ Ibarrodo Dávila, P (2001). Análisis comparativo de la estructura económico-financiera de las entidades de depósito españolas. *Boletín económico de ICE*, (2678), 15-24.
- ❖ Maravall, F y Glavan, S. (2009). *Eficiencia y concentración del sistema bancario español*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
- ❖ Maroto, R; Mulas-Granados, C y Fernández, J. (2012). Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: ideas sobre el caso español. *Fundación Ideas*.
- ❖ Maudos, J.y Fernández de Guevara, J. (2008). *El sector bancario español en el contexto internacional: evolución reciente y retos futuros*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ❖ Maudos, J. (2011). Los retos del sector bancario ante la crisis. *Colección Mediterráneo Económico*, 19: “El sistema bancario tras la recesión”.
- ❖ Miralles, J.L y Daza, J. (2011) La reestructuración de las Cajas de Ahorro en el Sistema Bancario Español. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, (19), 507-558.
- ❖ Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- ❖ Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- ❖ Real Decreto- ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- ❖ Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
- ❖ Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

- ❖ Sagarra, R. y Mar Molinero, C. (2011). Spanish savings banks in the credit crunch: could distress have been predicted before the crisis?. *Fundación de las Cajas de Ahorro*, 667.
- ❖ Sánchez, A. (2001). Información asimétrica y mercados financieros emergentes: el análisis de Mishkin. *Análisis Económico*, XVII (34), 35-66.
- ❖ Sanchis, J.R y Melián, A. (2009). Rentabilidad y eficiencia de las entidades financieras de economía social en España. *Revista Venezolana de Gerencia XIV*, (45), 24-41.
- ❖ Saurina Salas, J (2002). Solvencia bancaria, riesgo de crédito y regulación publica: El caso de la provisión estadística española. *Revista de Economía Pública*, (161), 129-150
- ❖ Saurina, J. y Delgado, J. (2004). Riesgo de crédito y dotaciones a insolvencias. Un análisis con variables macroeconómicas. *Dirección General de Regulación, Banco de España*. Consultado el 1 de Mayo de 2014, <http://ntp.ivie.es/downloads/2004/02/12/ponencia02.pdf>
- ❖ Suárez, A. M. (2009). *El sistema bancario español ante el nuevo entorno financiero*. Madrid: Fundación de Estudios Financieros.
- ❖ Villar, JM. (2009). La crisis económica actual. Sus orígenes y características. Medidas para salir de la crisis. *Revista de obras públicas*, (3496), 19-44.

## 9.1. WEBS CONSULTADAS

- ❖ Asociación Española de Banca. Consultado el 21 de Enero de 2014,: <http://www.aebanca.es/es/index.htm>
- ❖ Banco de España. (2010). La reestructuración de las Cajas de Ahorro en España. Nota de prensa. Consultado el 15 de Febrero de 2014, <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>
- ❖ Banco de España (2011). Presentación de resultados de las pruebas de resistencia en 2011. Consultado el 4 de Marzo de 2014, <http://www.vilaweb.cat/media/continguts/000/033/603/603.pdf>
- ❖ Banco de España (2011). El proceso de reestructuración de las cajas de ahorro. Nota de prensa. Consultado el 6 de Marzo de 2014,

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas130711.pdf>

- ❖ Banco de España (2012). Publicación de los resultados de las pruebas de resistencia agregadas (top down) para el sector bancario español. Nota de prensa. Consultado el 2 de Marzo de 2014, [http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/background\\_proc\\_eval.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/background_proc_eval.pdf)
- ❖ Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (BBVA). Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, <https://www.bbva.es/particulares/index.jsp>
- ❖ Banco Español de Crédito (Banesto, actualmente fusionado con el Banco Santander). Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, [http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es\\_ES/Corporativo/Relacion-con-Inversores/Informacion-relativa-a-la-propuesta-de-fusion-de-Banco-Santander-SA-y-Banco-Espanol-de-Credito-SA-Banesto.html](http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Relacion-con-Inversores/Informacion-relativa-a-la-propuesta-de-fusion-de-Banco-Santander-SA-y-Banco-Espanol-de-Credito-SA-Banesto.html)
- ❖ Banco La Caixa. Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, <http://www.lacaixa.es/>
- ❖ Banco Popular Español. Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, <http://www.bancopopular.es/Popular-Web/>
- ❖ Banco Sabadell. Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, <https://www.grupbancsabadell.com/es/>
- ❖ Banco Santander. Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, [https://www.bancosantander.es/cssa/Satellite?pagename=SantanderComercial/Page/SAN\\_Index](https://www.bancosantander.es/cssa/Satellite?pagename=SantanderComercial/Page/SAN_Index)
- ❖ Caja Madrid, actualmente Bankia. Página web oficial. Consultada el 15 de Abril de 2014, <http://www.bankia.es/>
- ❖ Confederación Española Cajas de Ahorros (CECA). Consultado el 20 de Enero de 2014, <http://www.cajasdeahorros.es/#/PAG|queson>
- ❖ *El Banco de España interviene la Caja de Ahorros del Mediterráneo*, El mundo, 2011. Consultada el 25 de Abril de 2014, <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/22/economia/1311353353.html>

- ❖ *El Santander absorbe al Banesto, El país, 2012. Consultada el 20 de Abril de 2014,*  
[http://economia.elpais.com/economia/2012/12/17/actualidad/1355730788\\_882033.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/12/17/actualidad/1355730788_882033.html)
- ❖ Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Consultado el 25 de Enero de 2014, <http://www.fondoaaf.tesoro.es/SP/index.html>
- ❖ Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. (2014). Consultado el 2 de Febrero de 2014, <http://www.frob.es/>
- ❖ *La valoración del grupo de Bankia muestra un agujero de 13.635 millones, El País, 2012. Consultada el 25 de Abril de 2014,*  
[http://economia.elpais.com/economia/2012/06/27/actualidad/1340817514\\_551270.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/06/27/actualidad/1340817514_551270.html)
- ❖ *Merrill Lynch cree que casi todas las cajas españolas necesitan recapitalizarse, El país, 2011. Consultada el 22 de Abril de 2014,*  
[http://economia.elpais.com/economia/2011/01/20/actualidad/1295512378\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2011/01/20/actualidad/1295512378_850215.html)
- ❖ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2012). Memorando de entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera. Nota de prensa. Consultado el 4 de Marzo de 2014,  
[http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720\\_MOU\\_espanyol\\_2\\_rubrica\\_MECC\\_VVV.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720_MOU_espanyol_2_rubrica_MECC_VVV.pdf)